CAMARA

NOVIEMBRE 2021 / NÚMERO 123

DIÁLOGO Y CONSENSO delinean la LXV Legislatura

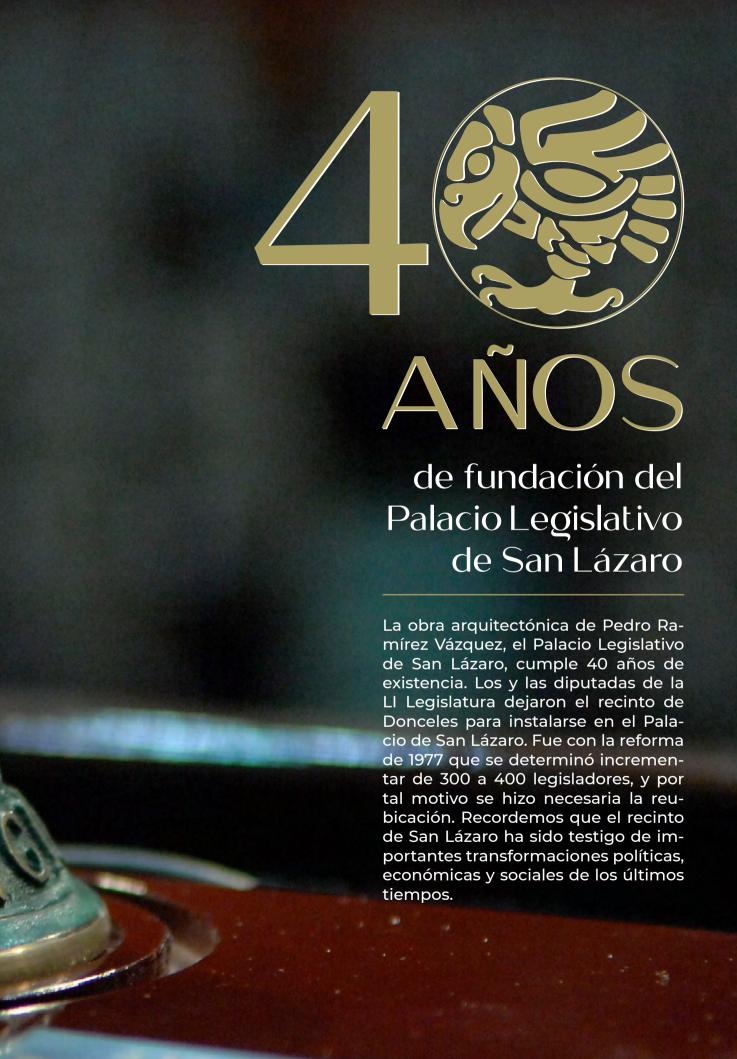
SE FORTALECE EL GASTO SOCIAL: PATRICIA ARMENDÁRIZ

UN ESPECIALISTA EN DERECHO PRESIDE LA MESA DIRECTIVA

EL MAYOR PRESUPUESTO PARA LA IGUALDAD







	8	DIÁLOGO Y CONSENSO DELINEAN LA LXV LEGISLATURA
ontenido	11	CONTROL CIUDADANO DE LOS ACTOS DE AUTORIDAD: EDUARDO CASTELLANOS
	14	LEY DE INGRESOS ALINEADA CON EXPECTATIVAS DE MERCADO
	20	SE FORTALECE EL GASTO SOCIAL: PATRICIA ARMENDÁRIZ
	22	UN ESPECIALISTA EN DERECHO PRESIDE LA MESA DIRECTIVA
	24	PARLAMENTO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
	28	COMPARECE ANTE EL PLENO EL TITULAR DE LA SHyCP
	33	PIDEN AL TITULAR DE LA SFP REDOBLAR ESFUERZOS PARA VIGILAR LOS RECURSOS PÚBLICOS
	36	LA NIÑEZ EN ORFANDAD, POR LA PANDEMIA

EL MAYOR PRESUPUESTO 40 PARA LA IGUALDAD 46 HERBOLARIA Y ORALIDAD BASES DE LA MEDICINA **TRADICIONAL** 52 **GESTACIÓN SUBROGADA:** LA PERSPECTIVA LEGAL 58 PÁGINA CERO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO RECONOCER PLENA 60 JURISDICCIÓN DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL: DIPUTADA LAURA IMELDA PÉREZ 64 UNA CONSTITUCIÓN DE AVANZADA 68 NOTICÁMARA 70 PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN JALISCO MUSEO DIGITAL EN EL 72 PALACIO LEGISLATIVO 80 MIRADA CULTURAL











Presentación

a LXV Legislatura ha marcado su legado con intenso trabajo, desde su inicio. En las primeras tres sesiones fueron aprobadas tres importantes leyes que delinean la tónica que la Cámara de Diputados llevará a cabo en sus trabajos, bajo los principios de diálogo y búsqueda del consenso.

El tema que ha sido polémico es la aprobación del Paquete Fiscal, del cual damos el contexto de lo acontecido, y de manera adicional detallamos el avance que ha habido en materia presupuestal bajos los términos de igualdad sustantiva.

En el ABC Legislativo tenemos una semblanza del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, quien preside la Mesa Directiva del recinto legislativo de San Lázaro.

En el Parlamento Abierto se escuchan todas las voces, por ello, en este número explicamos en qué consiste y cómo se ha robustecido en la Cámara de Diputados.

Como parte de la Glosa del Tercer Informe de Gobierno, incluimos notas informativas que se refieren a las comparecencias de funcionarios que se han llevado a cabo.

En nuestra sección Raíces escribimos sobre la herbolaria y oralidad, que son bases de la medicina tradicional. Al respecto, Victoriano Huerta Martínez, director de Salud y Medicina Tradicional del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, aporta sus conocimientos en este tema. También entrevistamos a Virginia Toral, una médica tradicional purépecha, quien nos explicó en qué consisten las curaciones que hace.

MESA DIRECTIVA

Presidente Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Vicepresidentas (e) Karla Yuritzi Almazán Burgos Santiago Creel Miranda Marcela Guerra Castillo

Secretarias (o)
Brenda Espinoza López
Karen Michel González Márquez
Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel
Jasmine María Bugarin Rodríguez
Reginaldo Sandoval Flores
Jessica María Guadalupe Ortega De la Cruz
Maria Macarena Chávez Flores
Enrique Martínez Ventura

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Presidente Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI Rubén Ignacio Moreira Valdez

Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena Moisés Ignacio Mier Velazco

Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN Jorge Romero Herrera

Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM Carlos Alberto Puente Salas

Coordinador del Grupo Parlamentario del PT Alberto Anaya Gutiérrez

Coordinador del Grupo Parlamentario de MC Jorge Álvarez Máynez

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro

CENTROS DE ESTUDIOS

Centro de Estudios de Finanzas Públicas (CEFP)

Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP)

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP)

Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA)

Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género (CELIG)

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Miguel Ángel Luna Modesto

El Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género (Celig) colabora en este número con un artículo sobre la perspectiva legal de la gestación subrogada.

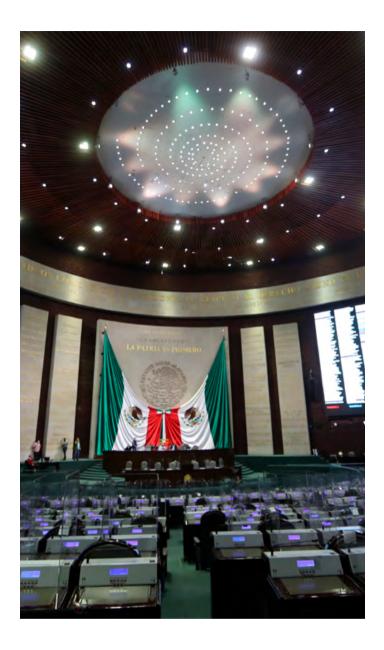
México ha ratificado diversos acuerdos; la legisladora Laura Imelda Pérez Segura (Morena) propuso modificar el artículo 21 de la Constitución Política, a fin de cumplir con la Corte Penal Internacional que establece el Estatuto de Roma.

En Noticámara hacemos referencia al recorrido que realizó el diputado presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna, por el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles. Incluimos textos respecto de la reforma constitucional para que niñas, niños y adolescentes tengan derecho a ser adoptados; impulsar recursos a refugios para mujeres, y brindar mayor bienestar a pueblos originarios y afromexicanos.

Este mes, en Espacio Cultural, entrevistamos a la coordinadora de Actividades Académicas, Artísticas y Culturales de San Lázaro, Edalid Mendoza Ávila, quien nos explica cómo ha sido el proceso que han tenido que implementar durante la pandemia, y nos invita a los recorridos virtuales que tienen en la página web del museo.

Desde los Congresos, tenemos una colaboración el Estado de Jalisco, que nos expone cómo han crecido los derechos de las mujeres.

Además, tenemos las mejores recomendaciones de libros, películas y aplicaciones.



REVISTA CÁMARA

Editora responsable Karen Rosales González

Redacción Aída Espinosa Torres Juventina Bahena

Diseño de interiores, portada y diagramación Ricardo Hurtado Martínez

Luz María Mondragón Cruz

Asistente de diseño Jesús Carrera Aylín Juárez Valencia

Corrector de estilo Salvador Ramos Go<u>nzález</u> DEPARTAMENTO DE IMPRESIÓN GRÁFICA Y FOTOGRAFÍA

Jefe de Departamento Julio Candelaria Silva

Fotografía Binisa G. López Silva Cámara, año 10, número 123, noviembre 2021, es una publicación que edita y distribuye la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio A, basamento, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15960, Ciudad de México, teléfono (55) 50 36 00 00, extensión 2197.

Derechos de reserva al uso exclusivo del título núm. 04-2014-120110535700-102, que otorgó el Instituto Nacional de Derechos del Autor el 1 de diciembre de 2014. ISSN 2007-5944.

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto, si se cita el título, el autor y la fuente.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición institucional de la Cámara de Diputados. revista.camara@diputados.gob.mx



Diálogo y consenso delinean la LXV Legislatura





penas iniciaba la LXV Legislatura, y en las tres primeras sesiones ordinarias celebradas el 2, 7 y 9 de septiembre, se sometieron al Pleno, bajo la figura de urgente resolución, los dictámenes de la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia; la Ley Federal de Revocación de Mandato y la Ley Orgánica de la Armada de México, tres leyes nuevas que delinean la tónica con que la Cámara de Diputados llevará a cabo sus trabajos, bajo los principios del diálogo y búsqueda del consenso.

El diputado Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva, ha señalado que esta Legislatura inició desde el día uno con un intenso trabajo, aprobando en los primeros días proyectos sustanciales para la vida pública de México, como el nuevo marco legal del Juicio Político y el Desafuero, así como la legislación que regula el procedimiento para la Revocación de Mandato.

La Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia es reglamentaria de los artículos 108, 109, 110, 111 y 112 de la Constitución; con ella se abrogó la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Regula los sujetos de responsabilidad política en el servicio público, las causas y sanciones, los órganos competentes y el procedimiento que se seguirá en el caso de responsabilidad penal del Presidente de la República, quien podrá ser imputado y juzgado por traición a la patria, corrupción, delitos electorales y todos aquellos delitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadana o ciudadano. Corresponde al Senado erigirse en jurado para enjuiciarlo y sancionarlo.

El Senado incorporó una precisión en la ley al disponer que los Congresos locales mantendrán sus facultades para retirar el fuero a gobernadores y legisladores, pero aún está pendiente el aval de la Cámara de Diputados.



Revocación de mandato

Por primera vez en la historia del país, se ejercerá este instrumento de participación ciudadana. Con la aprobación de la Ley Revocación de Mandato, los mexicanos podrán decidir en marzo del próximo año si el Presidente de la República permanece en el cargo o no, al reglamentar la fracción IX del artículo 35 constitucional.

Esta ley regula y garantiza el ejercicio del derecho político de la ciudadanía a ser consultada y votar por la revocación de la persona que resultó electa como Presidente de la República, por medio del sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.

Los ciudadanos solicitarán la revocación de mandato al Instituto Nacional Electoral (INE), que, a su vez, organizará el proceso, desarrollo y cómputo de la votación, incluyendo los consejos y juntas ejecutivas locales.

Esa petición debe corresponder, al menos, al tres por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores, distribuidas en al menos 17 estados, y que a su vez representen, como mínimo, el tres por ciento de la lista nominal de electores de cada uno de ellos.

Si la mayoría vota por la revocación, será el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el que dé la resolución final, notificándola al Presidente, al Congreso de la Unión y al INE, y el cargo será asumido por el presidente del Congreso por 30 días, en tanto el Poder Legislativo designa a un mandatario sustituto que concluya el sexenio.

Regulan las tareas de la Armada de México

Al aprobarse la Ley Orgánica de la Armada de México se regulan las tareas de esta dependencia.

Establece que ésta es una institución militar nacional de carácter permanente, cuya misión es emplear el poder naval de la Federación para defensa exterior, proteger la soberanía, mantener el estado de derecho en las zonas marinas mexicanas y coadyuvar en la seguridad interior del país, en los términos que establece la Constitución, las leyes que de ella derivan y los tratados internacionales de los que México sea parte.

Deberá garantizar el cumplimiento del orden jurídico nacional en las zonas marinas o coadyuvar con las autoridades competentes en el combate al terrorismo, contrabando, piratería en el mar, robo de embarcaciones, artes de pesca o productos de ésta, tráfico ilegal de personas, armas, estupefacientes y psicotrópicos, y cualquier otro ilícito. También deberá auxiliar a la población en los casos y zonas de desastre o emergencia.

Control ciudadano de los

actos de autoridad: Eduardo Castellanos

Por Juventina Bahena



stamos ante un modelo de democracia representativa, pero al introducirse mecanismos de democracia participativa con la Ley de Consulta Popular y ahora con la Ley de Revocación de Mandato surge la posibilidad que los ciudadanos controlen los actos de la autoridad exigiéndoles cuentas de manera directa, expone el catedrático e investigador Eduardo Castellanos Hernández.

Las autoridades de nuestro país y en cualquier democracia donde se respeta el estado de derecho, solamente pueden hacer aquello que les permite expresamente la Constitución y la ley, que además de señalarles facultades, están dados los controles para acotar el poder, señala.



Eduardo de Jesús Castellanos Hernández

Es doctor en Estudios Políticos por la Universidad de París, Francia, y en Derecho por el Instituto Internacional del Derecho y del Estado, México. Tiene posdoctorados en Control Parlamentario y Políticas Públicas por la Universidad de Alcalá. España, y en Regimenes Políticos Comparados por la Universidad de Colorado, Campus Colorado Springs, EU. Recibió la Especialidad en Justicia Electoral por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Es autor de los libros El presidencialismo mexicano en la 4T; Análisis Político y Jurídico de la Justicia Electoral en México; Constitucionalismo Multinivel, Argumentación, Deontología y otros temas jurídicos, dos tomos de la Enciclopedia Parlamentaria de México. publicada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; Nuevo Derecho Electoral Mexicano; tres tomos de la colección Temas de Derecho Procesal Electoral; coautor de cuatro libros de la colección Fiscalización, Transparencia y Rendición de Cuentas, publicada por la Cámara de Diputados y Aportaciones para la Fiscalización del Poder Legislativo en el Marco del Sistema Nacional Anticorrupción.



"Desde luego, hay otros controles que los ciudadanos podemos hacer valer cuando hay un acto de autoridad que nos cause agravio; entonces, demandamos por la vía que corresponda, a veces ante el Poder Judicial, a veces ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el Tribunal Electoral o el Tribunal Superior Agrario", sostuvo.

Es decir, "tenemos una democracia representativa, pero también mecanismos de democracia participativa como la Ley de Consulta Popular y ahora la Ley de Revocación de Mandato, que permiten a los ciudadanos controlar a sus autoridades exigiéndoles cuentas de manera directa", detalló.

Además de ser autor de 11 libros, Eduardo Castellanos ha sido servidor público en los tres órdenes de gobierno y en ambas cámaras del Congreso de la Unión, es un estudioso de estos temas.

Con esa perspectiva señala que "aun suponiendo que el 40 por ciento de electores que están en la lista nominal fueran a votar y eligieran revocar el mandato del Presidente de la República, se metería en un gran problema al país".

Asevera que los conflictos que tiene nuestro país no se van a resolver con la revocación del mandato de este Presidente o de cualquier otro.



Los mexicanos no estamos acostumbrados a que nos pregunten sobre asuntos públicos. Como mero ejercicio ¿esto traerá algún beneficio para la población?

-La anterior consulta popular sobre los expresidentes tuvo muy poca participación ciudadana; de una parte, porque no estamos acostumbrados a este tipo de ejercicios. Por otro lado, si la pregunta planteada y el resultado posible hubiera arrojado una respuesta afirmativa mayoritaria y legalmente vinculante habría valido la pena; de otra manera, no tenía ningún objeto porque la propia pregunta estaba mal formulada respecto a sancionar a los responsables políticos del pasado. En la pregunta no se decía ni quiénes eran ni en qué consistía la sanción que se les iba a imponer.

Si el resultado de la consulta sobre la revocación del mandato fuese vinculante y se retirara del cargo al Presidente de la República, me pregunto ¿cuáles de los grandes problemas nacionales, se van a resolver si se revoca en ese momento el cargo al mandatario?

Por el contrario, se va a complicar cualquier solución, por lo menos se va a retrasar en lo que llega un nuevo Presidente que, además, solamente duraría un año y medio, dos años máximo, sin contar que generaría una gran lucha por el poder al interior del partido gobernante. Me parece que generaría un conflicto político muy serio", explicó.

Juicio político

La regulación de las figuras del juicio político y la declaración de procedencia siempre han estado en la Constitución y, desde 1982, cuando se expidió la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, el tema se ajustaba puntualmente en el título I.

La Ley de Juicio Político y Declaración de Procedencia abrogó la de Responsabilidades Administrativas. En la nueva ley se hicieron correcciones porque implicaba una reforma constitucional de facto desde la ley secundaria, al establecer una serie de responsabilidades en cuanto a la declaración de procedencia relativa a los gobernadores, lo que rompía la autonomía legislativa protegida por la soberanía de los estados.

Se reconoció la jerarquía constitucional en el sentido de que no se puede modificar desde una legislación secundaria. La corrección se hizo desde el Senado y se devolvió a San Lázaro para modificar lo conducente.





Todas las estimaciones responden a las expectativas de los mercados: se plantea inflación de 3.4 por ciento; crecimiento anual de 4.1 por ciento; tipo de cambio promedio en 20.5 pesos por dólar; precio de la mezcla mexicana de petróleo de exportación en 55.1 dólares el barril; plataforma de producción petrolera en 18 millones de barriles diarios, y tasa de interés promedio de cinco por ciento.

Para 2022 la deuda neta estará estabilizada en 51 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), aseguró el diputado Carol Antonio Altamirano (Morena), integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, al fundamentar el dictamen.

Mientras que el presidente de esta comisión, diputado Luis Armando Melgar Bravo (PVEM), destacó que no se consideran nuevos impuestos; se da cumplimiento y atienden las demandas de los estados, municipios y de la sociedad en general, dando sustento financiero a los compromisos del Ejecutivo federal.

Del total de Ingresos que se prevé captar el año próximo, tres billones 944 mil 520.6 millones de pesos corresponden a impuestos; 411 mil 852.5 millones de pesos a Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social; 47 mil 193.5 millones de pesos a Derechos; siete mil 918.8 millones de pesos a Productos; 184 mil 864.7 millones de pesos a Aprovechamientos.

Un billón 205 mil 324.3 millones de pesos a Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos; 370 mil 928.1 millones de pesos a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; así como 915 mil 615.2 millones de pesos a Ingresos Derivados de Financiamientos, y se estima una recaudación federal participable por tres billones 728 mil 987.5 millones de pesos.

El monto de endeudamiento interno autorizado al Ejecutivo federal es de hasta por 850 mil millones de pesos y un monto de endeudamiento neto externo de tres mil 800 millones de dólares. A la Ciudad de México se le autoriza endeudamiento neto de cuatro mil 500 millones de pesos para el financiamiento de obras contempladas en el Presupuesto de Egresos local.



El RFC para jóvenes, obligatorio

También se establece que los jóvenes tendrán la obligación de inscribirse al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) al cumplir la mayoría de edad. El propósito es impedir el robo de identidad por parte de empresas denominadas factureras.

Las empresas únicamente podrán deducir siete por ciento de utilidad fiscal por concepto de donativos. Además, se ajustan cuotas en emisión de pasaportes, cobros de servicios migratorios y aduaneros, así como en la obtención de códigos de seguridad en cajetillas de cigarros u otros tabacos labrados, entre otras disposiciones fiscales.

También se aprobó tasa cero al IVA en la venta de productos de gestión menstrual: toallas sanitarias, copas menstruales y tampones.



Reservas aprobadas

Hubo 350 reservas presentadas a diversas disposiciones del Paquete Fiscal, que fueron discutidas y algunas avaladas por el Pleno.

- Se aumentó de 300 a 900 mil pesos el tope propuesto para no pagar el Impuesto Sobre la Renta (ISR), que se establece a las personas físicas que se dediquen exclusivamente a las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras.
- Fue suprimido del dictamen, el artículo 74-B de la Ley del ISR, a fin de que quede como está en 2021 en apoyo al sector primario como el campo, agricultura y pesca.
- Continuarán estímulos fiscales del ISR a la producción y distribución cinematográfica y teatral, a la investigación y desarrollo de tecnología, a quienes apoyan el deporte de alto rendimiento y a la ampliación de la red de estaciones de carga de electricidad para vehículos.



Incesante trabajo previo

La actividad legislativa en torno a este tema tan importante para el desarrollo del país inició el 23 de septiembre con la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Eduardo Ramírez de la O, para realizar el análisis del Tercer Informe de Gobierno en materia económica quien, al mismo tiempo, presentó las iniciativas que integra el Paquete Económico del 2022.

En esa misma fecha se integró la Comisión de Hacienda; su primer acuerdo fue declararse en sesión permanente para el análisis del Paquete Económico, además de realizar un parlamento abierto, a fin de que fuesen escuchadas las propuestas de diversas organizaciones interesadas en el tema.

Otros funcionarios fueron convocados para que explicaran y ampliaran la información sobre el tema. Los primeros en asistir a San Lázaro fueron Gabriel Yorio González, subsecretario de Hacienda y Crédito Público; Raquel Buenrostro Sánchez, titular del SAT, y Carlos Romero Aranda, procurador Fiscal de la Federación.

Nuevo Régimen Simplificado de Confianza

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, coordinador de Finanzas Públicas y Fiscalización del Grupo Parlamentario de Morena, había explicado previamente que el Paquete Económico 2022 plantea un nuevo Régimen Simplificado de Confianza, que facilitará el pago de impuestos, sin incrementarlos. Este nuevo esquema de tributación sustituye al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF).

Beneficia a empresas que tengan ingresos hasta de 35 millones de pesos –que son casi el 80 por ciento de los contribuyentes de las personas morales– y se establecen cuotas fijas basadas en los ingresos, eliminando trámites y registros de contabilidad, pasando a un cálculo automatizado con la información precargada del Servicio de Administración Tributaria (SAT), explicó, a su vez, el diputado Luis Armando Melgar Bravo (PVEM), presidente de la Comisión de Hacienda.

El SAT busca recaudar en 2022, un total de 3.9 billones de pesos, que representa un incremento del 13 por ciento en comparación con 2021, sin crear nuevos impuestos ni aumentarlos, únicamente combatiendo la evasión y elusión fiscal, y haciendo que paguen los grandes contribuyentes.



¿Qué dijeron?

Raquel Buenrostro se refirió a la simplificación, mediante un esquema más ágil, rápido y sencillo en la manera de pagar impuestos, con el cual se pretende beneficiar al 82 por ciento de las personas físicas: actividades empresariales y profesionales, de incorporación fiscal, arrendamiento y actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras y silvícolas.

Carlos Romero Aranda señaló que con la reforma penal fiscal en 2020 se logró desactivar al "grupo criminal más importante de subcontratación", que tenía cerca de 200 mil trabajadores en su nómina, además de que se identificaron las cabezas de este fraude.

Detalló que se presentaron 42 denuncias que involucran a los grupos factureros más importantes del país; se preparan 100 querellas contra las personas que han usado esas facturas o recibido asimilables a salarios, especificó. El perfil de las personas que realizaban estas actividades era de muy alto nivel económico y con grandes fortunas,

millones 900 mil trabajadores han migrado a empresas donde tributan con salarios reales, los cuales han subido, en promedio, entre 10 y 15 por ciento. Se calcula que había cuatro millones 700 mil empleados en subcontratación.

Asimismo, representantes de los sectores empresarial e industrial, académicos, investigadores e integrantes de la sociedad civil externaron comentarios e inquietudes sobre el Paquete Fiscal del próximo año, bajo el esquema de parlamento abierto.

El siguiente paso será la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2022, primero en la respectiva comisión y posteriormente en el Pleno de la Cámara de Diputados.



Se fortalece el gasto social:

Patricia Armendáriz

Por Juventina Bahena

o más importante para un país es poner el piso parejo para todos por medio de un gasto que permita a la gente acceder a servicios básicos de la seguridad social, como la salud. El Estado de bienestar no es un sistema clientelar, porque permite la cobertura de necesidades primarias, expresa la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra (Morena), en ocasión del análisis del Paquete Económico para 2022.

Ése es el énfasis que pone el nuevo modelo económico del Presidente, señala Armendáriz, empresaria y economista, que la revista Forbes coloca entre las 100 mujeres más poderosas de México.

Armendáriz Guerra apunta que esta política es uno de los pilares fundamentales que no pueden rebatirse porque se trata del bien común. "Espero que esta legislatura lo apruebe por unanimidad, porque es un paquete que, otra vez, fortalece la parte social y la democratización de los servicios básicos de bienestar".

Especifica: "La otra parte súper importante del paquete vuelve a enfatizar la estabilidad de precios para todos. Hay que observar que las acciones del gobierno de fortalecer, por ejemplo, a Pemex y CFE, es básico en la forma de empezar a acotar monopolios que, de manera normal, surgen en una economía de libre mercado, y el Estado comienza a enfrentar esos monopolios para la estabilidad de precios accesibles para toda la población.

"Ahora bien, estamos fortaleciendo a Pemex con exenciones de dividendos para darle más utilidades y garantizar precios de los combustibles fósiles, que todavía vamos a vivir con ellos durante mucho tiempo. En el caso de la CFE, también se busca que sea rentable y garantice precios de largo plazo que no estén sujetos a monopolios privados".

Así lo explica Armendáriz, única mujer entre 11 empresarios que acompañaron el 8 de julio de 2020 al presidente Andrés Manuel López Obrador a una cena ofrecida por su homólogo estadounidense Donald Trump, en la Casa Blanca, antes de que el Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) entrara en vigor.

Lo mismo sucede, comenta, con todo lo que se está adaptando en el presupuesto asignado a los servicios de salud, porque los monopolios en este rubro se generaron en una economía de mercado neoliberal, encareciendo los precios de medicamentos, al igual que los servicios, de alguna manera monopolizados por los estados al hacerse cargo de las redes de este sistema, considera.

Ante esta situación, explica, una iniciativa importante de la Ley de Ingresos se refiere al fortalecimiento del IMSS Bienestar, como el brazo estable que pretende penetrar esos monopolios estatales que, a la fecha, han dejado una cantidad importante de personas sin acceso a la seguridad social. "Son los dos principales pilares que yo calificaría como las iniciativas de sabiduría convencional (estabilidad en los precios y ampliar los alcances de los servicios de salud) para las cuales los grupos parlamentarios no tienen pretexto para oponerse".

Un tercer pilar lo identifica con el fortalecimiento de la atracción de la inversión extranjera directa en México.

Todo mundo sabe, afirma, que es la medicina número uno para dar prueba de estabilidad; hay una disciplina fiscal inmejorable que vuelve a darse en el Paquete Económico. Se tiene un equilibrio básico en lo fiscal porque la deuda no aumenta en el sentido en el que se dio en los sexenios anteriores; solo se da en inversión; es decir, si el paquete no estuviera planteando programas de inversión pública, el presupuesto estaría totalmente estabilizado, sin deuda, acota.

Proyectos del sur no son caprichos

Y la otra parte importantísima consiste en respaldar al sureste para fortalecer el consumo del mercado interno, expone en su calidad de experta en servicios financieros, quien participara en la negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

"Las áreas pobres del país son las más propensas a consumir, y son las zonas del sureste y todas las obras de infraestructura que se están haciendo allá. Son la apuesta de darle un impulso económico a aquella zona. El Tren Maya, el transístmico, la refinería Dos Bocas no son un capricho del presidente. Son obras de infraestructura que generan empleo, estimulan la inversión y el consumo en el sureste para igualar al país en un solo consumidor, con la misma potencia para consumir en un mercado interno unificado".

Piensa que no es posible comparar este Paquete Económico con los presentados en anteriores gobiernos, toda vez que la estructura del presupuesto y la distribución del gasto en cada uno de los pilares de la economía que ha dispuesto la actual administración corresponde a un gasto efectivo, en tanto un porcentaje considerable del gasto ejercido antes de 2018 se consumía en operaciones de corrupción.

La experta financista reitera que antes no se ejercía un gasto gubernamental efectivo y que los paquetes económicos presentados por el Ejecutivo, y aprobados por esta Cámara, corresponden a una etapa de transición. Destaca también que lo más importante es el hincapié en evitar la evasión fiscal y combatir la corrupción.



Un especialista en derecho preside la Mesa Directiva

ergio Carlos Gutiérrez Luna nació en Minatitlán, Veracruz, el 12 de julio de 1976. Es maestro en Derecho Constitucional por la Escuela Libre de Derecho. En la actualidad es diputado federal, recientemente elegido, por amplia mayoría, como presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados durante el primer año de la LXV Legislatura.

Es integrante de Morena desde 2017, cuando fue representante de ese partido ante el Instituto Electoral del Estado de México y, en 2018, ante el Instituto Electoral de Baja California.

Durante 2018 fue electo diputado federal suplente por la vía plurinominal a la LXIV Legislatura; ese mismo año asumió el cargo de diputado propietario, el 4 de diciembre.

Fungió como secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales, e integrante de las comisiones Jurisdiccional, de Seguridad Pública y en la de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Fue coordinador de asesores en la LVIII Legislatura del Senado de la República (2000-2003); subdirector en la Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Distrito Federal (2003); secretario ejecutivo de la Comisión Implementadora del Nuevo Sistema de Justicia Penal de Sonora (2011-2015) y diputado federal por Morena en la LXIV y actual LXV Legislatura (del 2018 a la fecha).





Parlamento Abierto y Participación Ciudadana

Luz María Mondragón

a LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, que se distingue por la pluralidad, diversidad, inclusión, transparencia y la mayor apertura a la ciudadanía, consolidará el Parlamento Abierto, que es vital para la democracia participativa. El reto es desarrollar a plenitud este paradigma con el impulso a la participación ciudadana efectiva en el Poder Legislativo.

Legisladoras y legisladores respaldan reformas a fin de dotar de mayor fuerza al Parlamento Abierto, especialmente para que las opiniones de la ciudadanía (expertos, academia y organizaciones de la sociedad civil) realmente incidan en la creación de leyes nuevas y su consecuente aplicación.

Indudablemente, la figura de Parlamento Abierto evolucionará. Cobrará nuevo auge a partir de que haya mayor participación, más allá de lo informativo, involucrándose en todo el proceso parlamentario, porque la ciudadanía también debe colaborar en las decisiones públicas.



Parlamento Abierto

¿Qué es el Parlamento Abierto? Un paradigma en el que se escuchan todas las voces. Es un concepto que va más allá del diálogo con la población. Una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y el Poder Legislativo. Fomenta la apertura parlamentaria con el fin de garantizar, primordialmente, los siguientes objetivos:

- Transparencia y acceso a la información pública
- Rendición de cuentas
- Participación ciudadana
- Ética y probidad

Antecedentes

El siglo XXI ha impulsado nuevos conceptos y paradigmas: gobierno abierto, justicia abierta y parlamento abierto.

Este último es una institución reciente. Su origen surgió en 2009, con el lanzamiento del Memorándum sobre Transparencia y Gobierno Abierto.

La Alianza para el Gobierno Abierto se realizó como iniciativa internacional en el mes de septiembre de 2011. México fue uno de los ocho países fundadores, junto con Estados Unidos, Noruega, Reino Unido, Sudáfrica, Indonesia, Brasil y Filipinas.

En México, en septiembre de 2014, se presentó la Alianza para el Parlamento Abierto. La Cámara de Diputados, el Senado de la República y organizaciones de la sociedad civil declararon la intención de seguir principios y acciones de parlamento abierto. Históricamente, el Parlamento Británico ha sido inspiración. En la actualidad, en México los ciudadanos tienen la posibilidad de formular peticiones para que éstas sean incluidas en el debate legislativo y deliberación parlamentaria.

En el Poder Legislativo ya son consideradas las iniciativas ciudadanas, pero falta avanzar en materia de presentación de peticiones civiles ante la Cámara de Diputados, que, propiamente, no serían iniciativas. Por ejemplo, si un buen número de habitantes hace una petición para que se debata un tema, entonces la Cámara tendría que estar obligada a discutirlo.

El reto es garantizar la participación por medio de mecanismos que permitan incorporar sus propuestas al debate parlamentario, así como fomentar la transparencia en todas las etapas del procedimiento legislativo.



Nuevas iniciativas de reformas

El diputado José Mauro Garza Marín (MC) presentó una iniciativa para reformar el Reglamento de la Cámara de Diputados y la Ley Orgánica del Congreso General. Entre sus objetivos:

- Los dictámenes deberán contener ejercicios de Parlamento Abierto y considerar la opinión de expertos, la academia, sociedad civil, iniciativa privada y ciudadanía en general, a fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos políticos y de participación.
- En el dictamen se deberá justificar por qué fueron tomados en cuenta, o no, los argumentos vertidos en los ejercicios de parlamento abierto.
- En iniciativas o minutas con carácter preferente, la comisión o comisiones dictaminadoras deberán realizar, al menos, dos ejercicios de parlamento abierto.

Por su parte, la diputada Lidia Pérez Bárcenas (Morena) propuso reformar el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General, con el objetivo de instituir el Comité de Parlamento Abierto y Participación Ciudadana de la Cámara de Diputados.

¿Su función?: atender y canalizar las peticiones que formule la ciudadanía a la Cámara o a sus órganos, mantener el diálogo con las personas y organizaciones, así como proponer mecanismos de participación en los procedimientos parlamentarios.

La participación ciudadana aportará legitimidad a las determinaciones de la Cámara de Diputados. Por tanto, es necesario fortalecer e implantar lazos hacia la sociedad e integrar al trabajo legislativo los principios de parlamento abierto.

Aprobar la creación de este comité permitiría a la ciudadanía establecer de manera permanente el intercambio de ideas con sus representantes, lo que impulsaría nuevas formas de participación apegadas a la realidad actual.

Que la voz de la ciudadanía sea escuchada y tomada en cuenta a la hora de legislar en esta Cámara de Diputados, resumió la diputada Lidia Pérez Bárcenas.



Comparece ante el Pleno el titular de la SHyCP Por Aída Espinosa Torres

I pasado 23 de septiembre, la Cámara de Diputados recibió al secretario de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, con el fin de profundizar en el análisis del Tercer Informe de Gobierno y dar cuenta del Paquete Económico 2022.



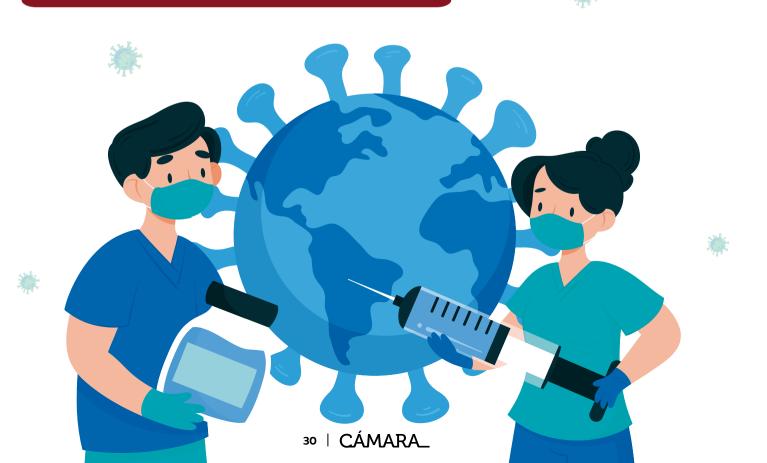




Durante su comparecencia ante el Pleno, el funcionario aseguró que la recuperación de la economía mexicana, luego de la crisis por el Covid-19, terminará de consolidarse el siguiente año, hacia los primeros meses de 2022, cuando se alcance un crecimiento que "permita dejar atrás el impacto de la pandemia".

"Los proyectos de infraestructura que iniciaron en 2018 han tenido un resultado importante para mitigar los efectos de la pandemia". Al primer trimestre de este año, en Oaxaca, Chiapas y Tabasco la actividad económica ya se encontraba en los niveles de la pre-pandemia, apuntó el funcionario

El crecimiento económico se basa en la Estrategia Nacional de Vacunación: siete de cada 10 personas adultas fueron vacunadas con al menos una dosis, lo que se refleja en un menor número de contagios, hospitalizaciones y fallecimientos.



Presupuesto 2022

De acuerdo con las estimaciones en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) para el 2022, este año el Producto Interno Bruto (PIB) crecería 6.3 por ciento, mientras que el siguiente se prevé que la tasa sea de 4.1 por ciento. "El paquete está diseñado para continuar la consolidación de un nuevo modelo económico. cuya prioridad es la atención de las brechas sociales del país", dijo a las y los legisladores.

El gasto neto total propuesto para el 2022 es de siete billones 88 mil 250 millones de pesos. cifra similar a la que el gobierno prevé obtener, de acuerdo con la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF).

El incremento en ingresos, destacó Ramírez de la O, se dará sin la necesidad de aumentar o crear nuevos impuestos, al contrario, se darán facilidades de trámites a los contribuyentes y continuará el combate a la evasión y elusión fiscales.



El Paquete Económico consolidará un nuevo modelo que priorice la atención de lasbrechas sociales.

El titular de Hacienda destacó los pilares del gobierno actual:

- a) Fortalecer el poder adquisitivo de la población vulnerable y de menos ingresos.
- b) Propiciar mayor conectividad física entre regiones.
- c) Delimitar intereses gubernamentales y privados.

El gasto del sector público en salud aumentará 15.1 por ciento. Incluye adquisición de vacunas, medicamentos, gratuidad y atención al rezago en estos servicios.

Se destinarán casi 83 mil millones de pesos al campo El presupuesto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) será de 53 mil 088 millones de pesos, un aumento de 3.9 por ciento.

Posicionamientos

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD, externaron sus posicionamientos respecto del Tercer Informe de Gobierno:

El diputado Erasmo González Robledo (Morena) afirmó que el Paquete Económico entregado da prioridad a los más vulnerables, los "marginados por otras administraciones". Además, continuará el combate a la evasión fiscal y no aumentarán los impuestos. Mencionó que ya se recuperó el 98 por ciento del nivel que había antes de la pandemia y fueron creados 13 millones de empleos.

El diputado del PAN, Ignacio Loyola Vera, consideró que se debería hacer un alto total y corregir el rumbo. Criticó el optimismo de los datos y la subida de precios a los productos de la canasta básica. "El INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) habla de crecimiento de la pobreza. pero el Ejecutivo lo niega. Disiento del informe. Es mentira que no han contratado más deuda; hay un crecimiento de 1.1 billones". Aseveró que se han debilitado las instituciones y cancelado cuentas asumiendo que son de dudosa procedencia. Sugirió al titular de Hacienda que convenza al presidente de hacer las cosas de otra manera. Jericó Abramo Masso, diputado del PRI, aprobó la decisión de no aumentar impuestos y las estrategias contra la evasión fiscal. Además, mencionó que programas sociales como las pensiones a adultos mayores son necesarios. Propuso mejorar las reglas de operación del programa Jóvenes Construyendo el Futuro y la infraestructura contra desastres naturales. Criticó que en turismo solamente se tienen apoyos hacia el Tren Maya y nada a Pueblos Mágicos, además de que decreció el presupuesto a la Secretaría de Economía que apoyaba a empresarios.

El diputado Luis Alberto Martínez Bravo (PVEM) resaltó que, a pesar de la crisis sanitaria, vivimos una recuperación económica exitosa. Gracias a la recaudación fiscal, los ingresos del gobierno aumentaron 7.6 por ciento. Dijo que se deben recuperar los empleos perdidos y que los trabajadores tengan seguridad social. Propuso que en el Paquete Económico esté especificado cuánto dinero se destinará al Covid-19.

El diputado Gerardo Fernández Noroña, del PT, defendió los megaproyectos como el del aeropuerto Felipe Ángeles. Mencionó que "ahora el 10 por ciento más pobre está mejor y el más rico está peor, porque ahora sí se cobran impuestos". Aclaró que los apoyos del programa Bienestar no son clientelares, debido a que benefician a todos. Propuso aumentar presupuesto a ciencia, tecnología y universidades, además de que todas las escuelas públicas den desayuno saludable.

Jorge Álvarez Máynez, diputado de Movimiento Ciudadano, reprochó que este gobierno desplaza a los necesitados y genera un país más pobre y desigual. Comentó que atacar a emprendedores e inversionistas no reduce la pobreza, sólo la polariza. Discrepó en que todos los recursos a estados se concentren sólo en tres: Oaxaca, Guerrero y Chiapas, donde gobierna Morena, acotó.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales (PRD) advirtió que "los recursos públicos son un motín para proyectos clientelares" y consideró que el Paquete Económico es optimista.

Mencionó estar en desacuerdo en el tema de género, porque "nos engañaron con un gabinete paritario".



Piden al titular de la SFP redoblar esfuerzos para vigilar los recursos públicos

Con motivo del Análisis del Tercer Informe de Gobierno, el pasado 13 de octubre compareció el secretario de la Función Pública, Roberto Salcedo Aquino, ante las comisiones unidas de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, y la de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados.

En dicho acto intervino el presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI), quien dijo que este intercambio de ideas permitiría evaluar el control interno en dependencias federales, así como los avances relacionados con el combate a la corrupción y la impunidad.

También participó el presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, diputado Juan Carlos Romero Hicks (PAN), quien señaló que hay tres sistemas a revisar profundamente: Nacional Anticorrupción, Nacional de Transparencia y Nacional de Fiscalización. "En este encuentro republicano y en el diálogo queremos fortalecer las instituciones del Estado y llegar a resultados, que es lo que pide la población", agregó.

Durante su participación, el secretario de la Función Pública, Roberto Salcedo Aguino, destacó el trabajo de la ciudadanía, así como la política gubernamental para combatir la corrupción e impunidad, la cual, aseguró, ha tenido resultados.

Advirtió que se han abierto las puertas a las denuncias ciudadanas, y se promovió la vigilancia de 66 programas con la colaboración de 68 mil Comités de Contraloría Social.

Destacó las tareas de fiscalización. Mencionó como ejemplo la Bitácora Electrónica del Seguimiento de la Obra Pública (BESOP), con la que "tenemos la huella de todo lo que ocurre en el proceso constructivo, lo que nos permite planear con precisión las visitas y las auditorías".

Y en lo que concierne a compras, refirió que el 1 de octubre se puso en operación la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA).



Por medio de visitas de control acompañamos a 20 de los 35 programas y proyectos prioritarios del gobierno federal, con el objetivo de prevenir irregularidades, identificar áreas de oportunidad, mejorar procesos e impulsar una gestión eficiente y austera. Este acompañamiento significó una cobertura de 74 por ciento, esto es, 400 mil millones de pesos, de los 542 mil asignados.



Revisarán leyes

La diputada de Morena, Lidia Pérez Bárcenas, dijo que su bancada contribuye con el Ejecutivo en erradicar la corrupción e impunidad, además de mejorar el funcionamiento de la administración pública. Se revisarán leyes en materia de responsabilidades, a fin de que en las adquisiciones haya ajustes para tener mejores prácticas gubernamentales.

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala (PAN) resaltó que la Organización Transparencia Internacional, recomendó que la Fiscalía General de la República e instituciones de impartición de justicia deben concentrarse en emitir sentencias contra las redes de corrupción, lo que ayudará a que México tenga un mejor lugar en el Índice de Percepción de Corrupción.

Alma Carolina Viggiano Austria, diputada del PRI, consideró que México merece un gobierno eficiente; sin embargo, el costo de la corrupción en los trámites se incrementó 64 por ciento en 2019, según datos de la Encuesta Nacional de Impacto Gubernamental.

El Índice de Opacidad para Combatir la Corrupción reportó que en 2021 el país disminuyó en su eficacia para eliminarla, agregó.

Del PVEM, la diputada María del Carmen Pinete Vargas celebró las acciones del gobierno en aras de atender las demandas ciudadanas y retos en el ámbito público, así como erradicar los espacios que propicien corrupción, además de castigar cualquier irregularidad en la administración pública.

Victoriano Wences Real, diputado del PT, indicó que "la austeridad y vigilancia del ejercicio de los recursos son fundamentales para que se ejerzan con apego a los principios de eficacia, transparencia y honestidad". Es necesario fiscalizar cada peso aplicado, a fin de cumplir el compromiso de barrer la corrupción de arriba hacia abajo, acotó.



Fortalecer el Sistema Nacional Anticorrupción

Por MC, el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo expresó que en el informe presentado no hay un resumen o dato referente a la vacunación. Llamó a fortalecer el Sistema Nacional Anticorrupción, al mismo tiempo que criticó el Programa Nacional de Combate a la Corrupción, las estrategias de austeridad y las sugerencias para actualizar el marco legislativo conforme T-MEC.

La diputada del PRD, Elizabeth Pérez Valdez dijo que, desde el inicio del actual gobierno, el estado de derecho se vulnera, la aplicación de la ley está a consulta, la información privilegiada se entrega a los amigos y estigmatiza a los adversarios. Consideró "necesario limpiar el servicio público de prácticas nocivas" y aseguró que "no hay alguna acción concreta en contra de la corrupción"



La niñez en orfandad, por la pandemia

Por: Luz María Mondragón

s desolador: niñas, niños y adolescentes en orfandad por la muerte de madres, padres o abuelos a causa del Covid-19. Urge protegerlos porque son más propensos a padecer enfermedades y enfrentar violencias, pobreza, explotación.

Datos estadísticos señalan que, del 1 de marzo de 2020 al 30 de abril de 2021, 142 mil menores sufrieron la muerte de sus cuidadores principales. Esta cifra sigue en aumento debido a la pandemia. Todavía no se puede medir cuál será el tamaño real de esta tragedia social al final de la emergencia sanitaria.





Preocupada por esta situación, la diputada Olga Juliana Elizondo (Morena) presentó una iniciativa de reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para establecer previsiones en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), con el objetivo de atender a los menores en situación de orfandad por Covid-19.

La legisladora rememoró los resultados de la investigación realizada por la revista científica The Lancet. De acuerdo con la evidencia reunida, desde marzo de 2020 hasta abril de 2021, México ocupaba el primer lugar entre los países con mayor número de menores en situación de orfandad debido a la pandemia. Le seguían Sudáfrica, Perú, Estados Unidos, la India y Brasil.

Concretamente, la diputada de Morena propuso reformar el inciso V de la fracción II, del artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. El PEF deberá considerar las previsiones de gasto que correspondan a la atención de niños, niñas y adolescentes, "incluidas aquellas dirigidas a quienes han quedado en situación de orfandad debido a la pandemia o causas asociadas a esta contingencia".

Si se aprobara esta iniciativa, el Ejecutivo federal contaría con 30 días, a partir de la entrada en vigor del decreto, para implementar una política pública que promueva la igualdad entre niñas, niños y adolescentes, asegurando que las personas menores de edad en orfandad por Covid-19 tengan apoyo gubernamental adicional hasta que cumplan la mayoría de edad, terminen sus estudios de educación superior o se hayan emancipado. Asimismo, debe incluir perspectiva étnica.

La diputada señaló que, de acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud, México tiene la tasa de letalidad más alta de Covid-19 (15.4 por ciento) entre la población indígena de todo el continente, por la falta de acceso a los servicios de salud. Esto significaría que hay niñez en situación de orfandad en los pueblos originarios

La organización Human Wrights Watch alerta que la niñez en orfandad es particularmente vulnerable a la trata y explotación sexual o laboral.

La diputada Olga Juliana Elizondo enfatizó que el Estado está obligado a garantizar los derechos a esta población en desventaja. La protección tiene que incluir atención médica, psicológica, de trabajo social, vivienda y educación, con apoyos sociales específicos, focalizados y especializados.



Esta protección oficial debe apoyar un sistema en el que las y los menores privados del cuidado de sus padres puedan ser atendidos por integrantes de la familia ampliada, a fin de que no sean colocados en lugares de cuidado alternativo inadecuados.

La legisladora resaltó que ya se han logrado avances para fortalecer políticas de bienestar y programas sociales dirigidos a la niñez y juventud. Sin embargo, quienes han quedado en situación de orfandad requieren apoyos adicionales a efecto de emparejar las desigualdades en que la pandemia los ha colocado.

De ahí la importancia de reformar la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a efecto de incorporar en ella una acción afirmativa, de carácter temporal, con el objeto de que las personas menores de 18 años en condición de orfandad a causa del Covid o alguna situación asociada a esta emergencia, puedan gozar y ejercer plenamente sus derechos humanos.

Es necesario evitar la discrecionalidad en su aplicación, porque si bien esta medida sería temporal en tanto las personas menores de edad llegan a la adultez, ese proceso durará varios años, lo que implicaría la obligatoria continuidad de apoyos a su favor por las diferentes administraciones gubernamentales. En consecuencia, requerirá de la asignación de recursos presupuestales desde la Cámara de Diputados.

¿Por qué una reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y no a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes?

Porque la segunda norma es de carácter general, tal y como se establece en su objeto, a saber: reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, crear y regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Integral, establecer los criterios de la política en la materia, así como establecer las bases para la participación de los sectores privado y social en las acciones tendentes a garantizar la protección de este grupo de la sociedad.

Además, dicho cuerpo normativo ya ordena que la Cámara de Diputados y los Congresos locales establezcan, en sus respectivos presupuestos, recursos que permitan dar cumplimiento a las acciones establecidas en la ley.

¿Qué será de niñas y niños en situación de orfandad si no intervenimos de inmediato con eficacia desde los poderes del Estado?, concluyó la legisladora.



El mayor presupuesto para la igualdad

I Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 (PPEF2022) establece mejoras sustanciales en el gasto público hacia la igualdad sustantiva, con un incremento de 81 por ciento, el mayor porcentaje registrado en toda la historia de esta partida específica.

Destacan los aumentos a fondos destinados al apoyo de las nuevas generaciones, a través de becas, principalmente. Por mencionar, el alza de 231 por ciento para respaldar la educación básica de niñas y niños, y de 108 por ciento hacia la juventud que cursa el nivel medio superior.



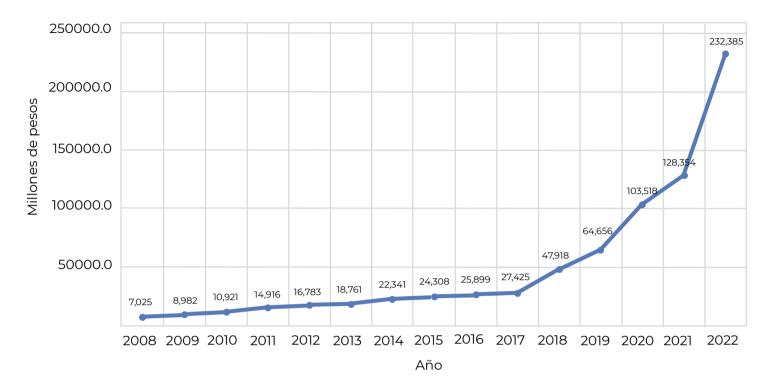


En 2008 fue incluido un gasto público con perspectiva de género en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Hoy en día este fondo se detalla en el Anexo 13: "Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres". Durante los primeros años estos recursos fueron limitados. Sin embargo, en la actualidad se registró el mayor ascenso. En el PEF21 fue de 128 mil 353 millones 630 mil 307 pesos; ahora, PPEF22 proyectó 232 mil 384 millones 641 mil 228 pesos, un aumento de 81 por ciento.

El Anexo 13 abarca diversos programas presupuestarios. Entre ellos resaltan, por el monto de sus recursos (en el PPEF22), las siguientes cantidades (en pesos):

Programa	PEF2021	PPEF2022
Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores	59 mil 460 millones 978 mil 926	127 mil 175 millones 475 mil 235
Programa de becas de educación basica para el bienestar Benito Juárez	7 mil 984 millones 242 mil 470	26 mil 453 millones 900 mil 289
Beca universal para estu- diantes de educación media superior Benito Juárez	8 mil 292 millones 890 mil	17 mil 249 millones 994 mil 361

Evolución de la asignación de recursos etiquetados en el Anexo Erogaciones para la igualdad entre Mujeres y Hombres 2018-2022 (2018-2021 PEF y 2022 PPEF)



Respecto de las pensiones, son 10 millones las personas adultas mayores de 65 años que se beneficiarán, porque se trata de un grupo social vulnerable en su mayoría, especialmente las mujeres. Por ejemplo, del total, el 20 por ciento carece de afiliación a alguna institución de salud; asimismo, enfrentan con mayor frecuencia enfermedadescrónico- degenerativas; también padecen pobreza y abandono familiar.

El respaldo a la educación es fundamental. Los datos revelan que la falta de recursos y la emergencia sanitaria agravaron la deserción escolar: 5.2 millones de estudiantes entre tres y 29 años no se inscribieron al ciclo 2020-2021, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

De este universo, 2.3 millones no se matricularon debido a causas relacionadas con la pandemia, incluso porque no tienen los dispositivos electrónicos e Internet para clases virtuales, y 2.9 millones más no ingresaron por falta de dinero. Oaxaca es una de las entidades con mayor índice de abandono.

Por otra parte, algunos programas del Anexo 13 tienen alzas discretas.

Ejemplo: en el Ramo 04 (Secretaría de Gobernación) el presupuesto del programa "Promover la atención y prevención de la violencia contra las

mujeres" aumentó de 300 millones 164 mil 164 pesos en el PEF2021 a 310 millones 451 mil 545 pesos en el PPEF22. La unidad responsable es la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), dependencia de la Secretaría de Gobernación (Segob), encargada de las Alertas de Género y de los Centros de Justicia para las Mujeres.

También está el caso, en el Ramo 47 del Anexo 13 (Entidades no sectorizadas), del programa "Atención a víctimas". Ocurre que desde el PEF2018 hasta el PPEF22 se le ha asignado siete millones 772 mil 233 pesos, en cada ejercicio anual. Sin embargo, el Registro Nacional de Víctimas (Renavi) reportó que en 2018 había 15 mil 525 víctimas, en 2019, más de 27 mil, y en la actualidad son alrededor de 30 mil.

Las mujeres representan el 51.2 por ciento (más de 64 millones) de la población total. Por eso también es importante el "Programa de salud materna, sexual y reproductiva", acción contenida en el Anexo 13. Pasó de dos mil 026 millones 829 mil 971 pesos, en el PEF21, a dos mil 103 millones 493 mil 176 pesos en el PPEF22. Son recursos fundamentales porque contribuyen a disminuir las muertes femeninas por distintos tipos de cáncer, como cervicouterino, de mama y de pulmón. Asimismo, coadyuva a mejorar la salud materna y neonatal.

Anexo 13: Por tipo de acción

232,384.6 mdp

97.1 %
Acciones que
promuevan la igualdad
entre mujeres y hombres

2.8 %
Acciones que
promuevan la
erradicación de la
violencia de género

0.1 %
Acciones que promuevan
la erradicación de
cualquier forma de
discriminación de género

Otro punto es el "Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos". Su presupuesto de 405 millones 003 mil 761 pesos, en el PEF21, aumentó a 420 millones 203 mil 440 pesos en el PPEF22.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (PVEM) anunció que este Grupo Parlamentario impulsa una iniciativa de reforma legal a fin de garantizar recursos suficientes a la red nacional de refugios para las mujeres víctimas de violencia, hijas e hijos. Se adicionaría el artículo 59 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.



Progresividad

El reto es garantizar la progresividad de recursos etiquetados en el Anexo 13, en acato de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, donde se establece que los presupuestos para la iqualdad entre muieres v hombres deben ser irreductibles e intransferibles, no sólo en el total del Anexo 13, sino por ramos y programas.

El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC) promueve una iniciativa para que el Anexo 13 tenga un incremento anual suficiente para fomentar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, a partir de la reforma al artículo 28 de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

MC señala que estos aumentos coadyuvarán en el diseño y ejecución de programas en los que se puedan identificar claramente los beneficios específicos para reducir las brechas de desigualdad de género, así como contrarrestar los tipos de violencia cometidos por razones de género.

Mientras tanto, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados analizará y emitirá próximamente el dictamen sobre el PPEF22, luego se debatirá y aprobará en el Pleno.







Herbolaria y oralidad,

bases de la medicina tradicional

Por Juventina Bahena

/ictoriano Hernández Martínez, director de Salud y Medicina Tradicional del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), por su calidad de funcionario, formación académica y origen étnico, es una autoridad en estos temas; desde su perspectiva nos define el contexto sociocultural en el que se practica la medicina tradicional

Asevera: "Somos parte de un mosaico cultural que se identifica como biocultura; el conocimiento y manejo de los ecosistemas locales permiten a grupos indígenas dar a las plantas una utilidad alimenticia; las emplean en ritos, construcción, vestimenta y, lo más destacado, en la medicina, a la que se dedican principalmente mujeres".

A muchas plantas, explica, no solamente en México sino en el mundo, se les denomina nutracéuticos por sus beneficios a la salud, prevención y tratamiento de enfermedades. "La comprensión de los ecosistemas locales implica el conocimiento de las plantas no únicamente como fuente de alimento, sino para curar o prevenir males y en México tenemos la gran fortuna de ser un país megadiverso".



Victoriano Hernández Martínez

Director de Salud y Medicina Tradicional del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

Indígena nahua de La Huasteca. Doctor en Biodiversidad por la Universidad de Barcelona, España; Maestro en Ciencias por la Facultad de Ciencias, UNAM; Biólogo por la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, UNAM. Becario de la International Fellowships Program, para cursar estudios de doctorado. Las tesis de licenciatura y doctorado son bilingües náhuatl – español. Profesor – investigador de la Universidad Politécnica Francisco I. Madero (UPFIM), Hidalgo. Profesor en diferentes universidades del país.

Responsable del taller de titulación Etnobiología y Diversidad Biocultural de la Facultad de Ciencias, UNAM.

El experto en biodiversidad expone que la medicina tradicional se compone de una mezcla de conocimientos heredados de los pueblos que habitaron el territorio antes y después de la conquista.

"A la herbolaria se suman algunos animales, hongos y minerales, acompañados siempre de la oralidad manifiesta en plegarias, rezos, pedimentos a diferentes deidades, que se fusionan en un sincretismo religioso que ha evolucionado a través de los años"

Menciona: "Hay plantas medicinales muy populares, como la manzanilla, el romero, la ruda de origen europeo. Están las árnicas de varias especies; las bronquiales, con efectos antiinflamatorios para aliviar las vías respiratorias, como el gordolobo y el pericón, por mencionar algunas".

La flora nacional se enriquece con plantas de origen africano como la sábila, que se identifican con esa tercera raíz que conforma el mosaico cultural de México.

"Es posible pensar que se recurre a la medicina tradicional, porque no ha llegado la medicina alopática o la biomedicina a las comunidades rurales o indígenas, pero hemos podido apreciar que son complementarias", asegura.

La biomedicina puede subsanar la parte biológica, pero desde la concepción de los pueblos indígenas también importa la sanación del 'alma', un ente o algo que nos acompaña, que en náhuatl llamamos 'tonalli' y en los pueblos del Sur, 'ch'ulel'.

Muchos poblados, -añade-, "en sus propias lenguas dan un nombre para esta otra parte que acompaña a lo corpóreo, porque desde la cosmovisión indígena y afromexicana se puede sanar lo biológico, pero quizá falta curar del 'susto', de un 'espanto' o de un 'aire'. La biomedicina no las alivia, por ello recurren a la medicina tradicional".

Plantea que antropólogos, médicos, investigadores o interesados en la medicina tradicional les han denominado "enfermedades culturales", síndromes de afiliación cultural o enfermedades limitadas a la cultura, que son los casos del susto, mal de aire, empacho, mal de ojo y el chincual. Varios padecimientos se explican únicamente dentro de los marcos culturales de algún pueblo.

Los múltiples colores del maíz

Ahora que festejamos el Día del Maíz, tenemos la oportunidad de analizar que la gramínea nos da un ejemplo de cómo las culturas que vivieron muchísimos años en este territorio domesticaron la planta, hasta que se volvió parte importante de la alimentación, junto con otras aportaciones del sistema agroecológico de la milpa, gracias al trabajo de mujeres y hombres que nos antecedieron en estos territorios, expone el biólogo

Hace unos 10 mil años que el maíz tiene una función central en la alimentación de los mexicanos, desde la planta originaria, el teocintle, que significa "maíz del Dios". Es el ancestro silvestre de la planta del maíz que fue domesticada por los habitantes de la América prehispánica.

Ellos fueron seleccionando los granos hasta lograr esa diversidad manifestada en distintos colores, tamaños, texturas y sabores que ya forman parte de la cocina y cultura mexicana, como el cacahuazintle, "maíz que parece cacao", y el maíz palomero.



Desde que tenía 12 años, Virginia Toral, médica tradicional purépecha, aprendió de las parteras de su pueblo la difícil tarea de auxiliar a mujeres embarazadas, y a los 13 atendió su primer parto. Hoy, ese primer niño que ayudó a traer al mundo cumplió 51 años y le ha llevado a su nuera para que la ayude en su alumbramiento.

No recuerda complicaciones en el proceso, a pesar de sólo disponer de hierbas, tés, aceites, alcohol; en lugar de algodón o gasas, usaban "garritas" que lavaban, lo que hacían con suma limpieza para evitar infecciones a los bebés y a las madres.

Ofrecía a sus pacientes té de gobernadora con piloncillo o chocolate muy dulce para que "rápido se aliviara".

Con más de 50 años de ejercer la medicina tradicional, puede detectar un embarazo de 40 días únicamente palpando el bajo vientre. No requiere de cesáreas, incluso si el bebé está sentado o atravesado en el vientre de la madre, porque les "habla" para que se acomoden en posición de parto.

"Son como el universo. Uno mira al cielo agradeciendo, pidiendo, dándole gracias a Dios, pues a los bebecitos igual porque al tocarlos ellos me entienden y empiezan a moverse. La conexión que establezco con él o ella es mental, desde que pregunto el nombre de la madre. Pero pido permiso al universo para que me permita sanar. Pido al Padre Eterno, creador, que baje conmigo, que mis manos son suyas. En ningún momento trabajo sola".

La médica tradicional crea sus propias oraciones, pero respeta mucho lo divino. "Me dirijo con respeto al abuelo Sol, la abuela Luna, el abuelo agua, abuelo fuego, la madre Tierra, abuelo aire, porque si no fuera porque respiro el aire no podría curar, sin el agua que constituye las dos terceras partes de mi cuerpo tampoco podría curar; con el agua preparo mis tés, y la madre Tierra me permite cosechar las plantas medicinales".

Su farmacia personal

Su farmacia personal se compone principalmente de pomadas de árnica, sábila, hierba del golpe, que ella misma prepara. Al principio eran bálsamos y aceites como los elaborados por su abuelo, pero comenzó a procesarlas de manera distinta cuando recibió capacitación del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI).

Ahí le enseñaron a detectar las plantas de temporal, cómo recolectarlas, conservarlas, desecarlas, preparar mixturas, aceites y tinturas. También se le dijo cómo sembrarlas y cuidarlas, para no tener que salir a buscarlas.

Cuando algún paciente se queja de dolor de estómago, Virginia lo revisa y su diagnóstico puede ser hígado inflamado, el páncreas o quizá solamente el estómago. Entonces, receta epazote, hierbabuena, estafiate o una florecita de árnica.

Otras plantas son amargas para curar el susto, el miedo o un malestar estomacal. Para la vesícula recomienda la gobernadora, aunque también puede ser útil la hoja santa asada que aplica sobre la parte afectada y "se empieza a exudar el dolor por los poros".

Cuando se trata de un bebé de cinco o de seis meses que ha sufrido una caída le habla a su espíritu.

Describe: "Le levanto la mollera, le hablo y le pongo una luz en su cabeza. Este padecimiento se debe a un susto o al trato brusco que se les da a los pequeños. También se presenta en adultos y se detecta por el latido que brinca en el ombligo. A eso lo llamamos `el pulso de la vida´, y si una persona lo pierde, se le va el hambre, le dan náuseas, no tiene fuerza en las coyunturas, no puede caminar mucho, suelta su cabeza o nada más quiere mirar al piso, además del constante vómito y diarrea".

Así atendió a una persona que tenía los mismos síntomas por el susto que le provocó la caída de un caballo y perdió "el pulso de la vida". Le acomodó su latido y recuperó la salud. Pero luego le comenzó a enviar pacientes, incluso familias enteras. Al cabo de tres meses eran tantos los enfermos que tuvo que indicarle que no le enviara más porque era imposible atenderlos a todos.

"Cuando viene una persona muy decaída, con la mirada baja, le digo que levante su cabeza porque seguramente tiene muchos problemas en casa. Además de darle masaje le ayudo a sacar todas esas emociones, que respire profundo y si tiene dolencias las eche fuera y que no se las lleve".

¿Tuvo Covid?

Aunque ha aplicado todas las medidas de prevención durante la pandemia, el INPI la estuvo monitoreando. "Yo les mandaba decir que estaba prevenida con mis botecitos de plantas medicinales en alcohol, mis pomadas y mis cataplasmas para los pies. Estuve investigando esta enfermedad y por qué atacaba los pulmones".

Luego tuvo una especie de revelación y escogió plantas que puso en alcohol para "bajar ese calor que se está encerrando en el pecho y los pulmones o aquí en la garganta y para que hicieran gárgaras de carbonato en agua hervida y granitos de sal".

Nuestros abuelitos, -recuerda-, "curaban con café, manteca, carbonato, jitomate, orines, alcohol. Aquí lo conocíamos como resino, una mezcla revuelta en aguardiente y con la que se bajaban fiebres de más de 40 grados. Con ese preparado se les frotaba el cuerpo. Luego sudaban como si salieran de un temazcal.

A mí me dio fiebre muy alta como tres o cuatro veces y le decía a mi esposo: échame el menjurje que tengo ahí. Luego, me envolvía de pies a cabeza en un cobertor que me hacía sudar. Dos o tres horas más tarde me levantaba y cambiaba de ropa. Ésas son las curaciones que sabemos hacer. No sé si fue Covid; nunca me hicieron estudios."

La abuelita más querida del pueblo

En sus más de 50 años de médica tradicional atendió muchos partos. Ahora, esos pequeños son adultos y donde la encuentran la llaman abuelita. En la localidad de Caltzontzin, del municipio de Uruapan, había cinco parteras, todas ya fallecieron, Virginia aprendió de ellas, pero ya es la única que queda en el pueblo.

Virginia a sus 64 años de edad dice que le gustaría impartir talleres para aportar su conocimiento a más mujeres y que no desaparezca la medicina tradicional ni la lengua purépecha. Trabaja en la Universidad Intercultural Indígena de Pichátaro (Michoacán), pero debido a la pandemia sus consultas están suspendidas.

Está certificada como partera y recientemente la Universidad de San Luis Potosí le otorgó un reconocimiento de doctor Honoris Causa. Ahí impartió un diplomado en línea a participantes de España, Perú y Ecuador.



UDIPUTADO

a LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, por primera vez en la historia tendrá una conformación paritaria absoluta con 250 mujeres y 250 hombres. Está compuesta por los siete grupos parlamentarios que la integrarán: Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

De acuerdo con datos de la Secretaría General, la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados quedó constituida con 500 legisladoras y legisladores. De ese total, 300 son de mayoría relativa y 200 de representación proporcional.



198 122 de mayoría y 76 plurinominales



37 30 de mayoría y 7 plurinominales



114 73 de mayoría y 41 plurinominales



23 7 de mayoría y 16 plurinominales



71 31 de mayoría y 40 plurinominales



14 6 de mayoría y 8 plurinominales



43 31 de mayoría y 12 plurinominales

Conoce a tu diputado:



https://bit.ly/3ovzGAX

Gestación subrogada: la perspectiva legal

Por: Emma Trejo Martínez y Pablo Delgadillo Vallejo

(Investigadores del Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género) "Madre sólo hav una" (Dicho popular mexicano) os seres humanos en general, al igual que todas las especies vivas que habitamos el planeta, tenemos la capacidad de reproducirnos, para preservar las especies. Sin embargo, ésta puede estar restringida en algunos individuos. Por diversos motivos se puede presentar infertilidad o esterilidad; es decir, incapacidad de procreación. Esto no es nuevo, porque desde épocas antiquas esta situación tenía un interés especial, sobre todo en la preservación de los linajes y líneas familiares, ya que incluso se perdían reinos, poder y riqueza por falta de descendencia.

52 | CÁMARA



De manera increíble, dicho inconveniente abarca múltiples esferas como la biológica, social, política, religiosa, bioética, inclusive la económica. Por supuesto que en aquellas épocas no se pensaba en que la ciencia avanzaría tanto o que se pudiera alquilar un vientre.

El avance de la ciencia en el ramo de la salud fue enorme durante el siglo XX. Por ejemplo: en 1901 Karl Landsteiner describe el sistema ABO (tres tipos distintos de hematíes) de determinación del grupo sanguíneo; en 1907, el primer éxito humano en la transfusión de sangre con la técnica ABO del grupo sanguíneo. En 1922 la insulina se usa por primera vez para tratar la diabetes.

También se descubren las vacunas contra la difteria, tosferina, tuberculosis, tétanos, fiebre amarilla, tifus, influenza, poliomielitis, sarampión, paperas, rubiola, varicela y muchas enfermedades más.

Alexander Fleming descubre la penicilina. James Watson y Francis Crick describen la estructura del ADN. Watson, Crick y Wilkins realizan el primer trasplante de riñón entre gemelos idénticos. En 1978 nace en el Reino Unido el primer bebé probeta; 1983 se identifica el VIH, el virus que causa el Sida. En 1996 la oveja Dolly se convierte en el primer mamífero clonado a partir de una célula adulta; en 2000 se anuncia el primer borrador del genoma humano y la versión final es liberada tres años después.

El siglo XX sufrió dos guerras mundiales con sus consecuentes cambios geográficos, socioeconómicos, políticos y culturales. Entre esa vorágine de transformaciones la ciencia y la tecnología se desarrollaron vertiginosamente. Las repercusiones de este avance en medicina fueron extraordinarias, aunado al desarrollo tecnológico de la investigación y la industria farmacéutica desde el punto de vista comercial, así como en el orden práctico¹.

En la década de los cincuenta, el químico mexicano Luis Miramontes descubrió la píldora anticonceptiva, que tuvo enorme impacto en la vida de las mujeres que se casaban muy jóvenes y se esperaba que se quedaran en casa cuidando a los hijos y a la familia, mientras el hombre salía a trabajar. Hoy, una mujer puede elegir ir a la universidad, tener una carrera, un trabajo bien remunerado, tener hijos y, sobre todo, cuántos y el tiempo de tenerlos.

 $[\]ensuremath{^{1}}$ Álvarez Díaz, Jorge Alberto. Historia contemporánea: las técnicas complejas de la reproducción asistida.

Algunos conceptos

En su acepción vulgar, el vocablo "subrogar" significa sustituir o poner una persona o cosa en lugar de otra.

Maternidad subrogada: madre será quien ha llevado a cabo la gestación. Pero, algunos autores se inclinan por considerar tal, a aquella mujer que ha deseado tener al hijo (maternidad psicológica).

La gestación subrogada es un contrato a través del cual una mujer acepta gestar para una persona o pareja que tiene la intención de fungir como padre(s) o madre(s) de la niña o niño nacidos de dicho embarazo. La práctica es conocida también con otros términos: "renta de úteros", "gestación por contrato" y "maternidad subrogada" (GIRE²).

Madre gestante y madre biológica

La ciencia médica define a la maternidad como la "relación que se establece por la procedencia del óvulo a partir de la madre". A su vez, distingue como "maternidad gestacional" a aquella otra referida a quien ha llevado a cabo la gestación.

Por un lado, el control de la natalidad, y por el otro, el deseo de perpetuarse a través de la descendencia parece contradictorio. El trabajo remunerado de las mujeres, su participación social, económica y política han permitido retrasar y controlar los embarazos, lo que ha conllevado a que una nueva forma de concebir sea a través de otra persona.

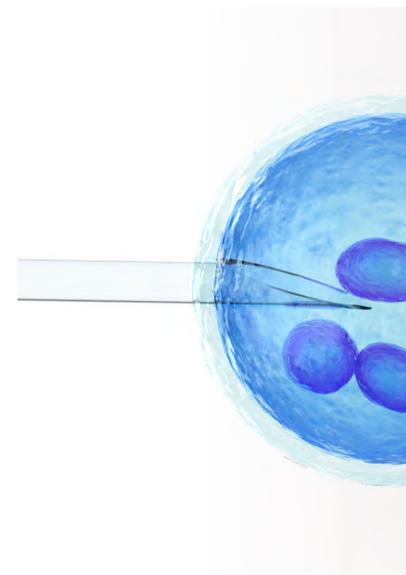
El antecedente más antiguo de reproducción asistida lo encontramos a finales del siglo XIX, cuando el doctor Heape³ colocó embriones de una coneja fecundada a una coneja de raza belga. En el siglo XX siguieron los avances en embriología humana, que como toda investigación pasó por diversas etapas. En 1960 se logró la fecundación in vitro, el cultivo del cigoto⁴ y su transferencia a la madre genética o a una madre sustituta⁵.

A partir de esa fecha surgieron variantes novedosas para el tratamiento de la infertilidad, entre ellas, la transferencia de ovocitos a las trompas de Falopio, lo que hace posible el embarazo por el manejo de gametos⁶ humanos en el laboratorio. En 1884, se tiene información de la primera donación de semen y la criopreservación en 1953,

así como la criopreservación de embriones de mamífero en 1972. En 1983 se logró un primer embarazo mediante donación de óvulos. "La posibilidad de clonar mamíferos mediante transferencia nuclear, como en el caso de la famosa oveja Dolly, implicó la probabilidad de desarrollar esa técnica en humanos, hecho que se consiguió en el 2001"⁷.

Fecundación in Vitro (FIV)

El nacimiento de Louise Brown en 1978 (Inglaterra) significó un punto de inflexión en la medicina reproductiva. Desde entonces, las décadas de investigación y los numerosos avances, tanto



² https://gestacion-subrogada.gire.org.mx/#/

³ Walter Heape de la Universidad de Cambridge.

⁴ Célula que resulta de la unión de las células sexuales masculina y femenina y a partir de la cual se desarrolla el embrión de un ser vivo.

⁵ Estras técnicas a mujeres es fruto de la colaboración entre el ginecólogo P. Steptoe y el biólogo R. Edwards, ambos británicos, que fueron capaces de extraer ovocitos del folículo, fertilizarlos in vitro y transferirlos de nuevo a un útero femenino.

⁶ Célula reproductora masculina o femenina de un ser vivo.

⁷ Ginecología y obstetricia de México. http://www.revistapersona.com.ar/cano.htm

en la medicina clínica como en la ciencia básica, han permitido que numerosas parejas tengan la oportunidad de tener un bebé mediante Técnicas de Reproducción Asistida (FIV, Ovodonación).

Louise fue el primer bebé "probeta" producto de la fusión extracorpórea de los gametos masculino y femenino, llevada a cabo por los pioneros en esta técnica, los doctores Robert G. Edwards y Patrick Steptoe.

Todas aquellas mujeres que presentaban las trompas de Falopio obstruidas se consideraban estériles. Se recurría a cirugías reparadoras con el fin de restablecer los conductos a fin de que fuera posible el tránsito de los gametos, pero el éxito de esas cirugías era muy bajo. En aquella época, Lesley Brown era una de tantas pacientes con infertilidad por oclusión tubárica.

Hasta la fecha, la fecundación de los ovocitos fuera del cuerpo humano (Fecundación in vitro, FIV) había sido experimental y los intentos previos en humanos habían desembocado en abortos y en un embarazo ectópico (1976). Lesley Brown se sometió a un proceso laparoscópico para conseguir un único ovocito que fue fecundado en el laboratorio. Éste dio lugar a un embrión que fue posteriormente depositado en el útero. La transferencia de ese embrión dio como resultado el nacimiento de Louise Brown, el primer nacimiento vivo de un tratamiento de FIV.



Marco legislativo en México

PRIMERA SALA RECONOCE EL DERECHO DE UNA PAREJA HOMOSEXUAL A CONVERTIRSE EN PADRES POR TÉCNICA DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA

En sesión de 21 de noviembre de 2018, la Primera Sala de la Suprema Corte resolvió el amparo en revisión 553/2018 a propuesta del Ministro José Ramón Cossío Díaz.

En el caso, un matrimonio homosexual de varones, mediante procedimiento de maternidad subrogada a que se sometió una mujer –con la fecundación lograda con el esperma proveniente de un miembro de la pareja y el óvulo de una donante anónima– logró la procreación de un hijo con nexo biológico, por lo que solicitaron por escrito al Registro Civil de Yucatán inscribir al menor con los apellidos de ambos integrantes del matrimonio, el que les negó dicha inscripción argumentando, en esencia, que la legislación en la materia no lo preveía, en tanto el derecho al nombre devenía del parentesco por consangui-

nidad, que surge de la relación genética entre el menor y sus progenitores. Inconformes, promovieron amparo.

Con una mayoría de nueve votos a dos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha abierto la puerta en su discusión del pleno a que cada Estado pueda decidir si regula las condiciones económicas para la práctica de los vientres de alquiler o lo deja a la libertad de las partes privadas que intervienen. La Corte considera "infundado que exista una obligación de las legislaturas locales que prevea la gratuidad del contrato de gestación". Por tanto, el Estado puede obligar a que sea gratuito, establecer condiciones de pago o dejar el asunto al arbitrio de un acuerdo privado. La gestación subrogada consiste en que una mujer presta su cuerpo para gestar y parir un bebé que luego cede a otra persona, lo que ha ocasionado no pocas alarmas por el riesgo de aue muieres en situación vulnerable se vean impelidas a gestar para ganar dinero.

La Gestación Subrogada en México en el año 2020 o es un tema que genera muchos mitos sobre la práctica:

01

La Gestación Subrogada no es legal en México.

La Gestación subrogada **es legal únicamente dos estados de la República Mexicana: Tabasco y Sinaloa,** en principio limitados a mexicanos y, finalmente, en Tabasco, abierto a uniones homosexuales o personas sin pareja. Otros tres estados, Coahuila, San Luis Potosí y Querétaro lo han prohibido.

02

La Gestación Subrogada no es legal para familias homoparentales.

Es completamente legal la Gestación Subrogada para familias homoparentales y la Suprema Corte de Justicia de la Nación así lo indica en su comunicado del 21 de Noviembre del 2018. La gestación sustituta o subrogada es el proceso a través del cual una pareja de padres –conocidos como padres de intención- establecen un acuerdo legal, con una gestante para que ella lleve a cabo el embarazo. Generalmente, éste es fecundado de manera in vitro con un óvulo proveniente de una donadora y un espermatozoide del padre (en el caso de las familias heteroparentales).

03

La Gestación Subrogada no es legal para extranjeros.

Actualmente existen procedimientos legales para que los extranjeros puedan acceder a esta figura en México de forma completamente legal, siempre y cuando cumplan requisitos jurídicos. La Suprema Corte de Justicia, en 2017, reconoció que la gestación subrogada es un acuerdo legítimo, lícito y que puede ser remunerado para la gestante sustituta



También el 8 de junio del 2021, falló a favor de la gestación subrogada para familias extranjeras. Estableció que no se puede impedir a terceras personas, como agencias o despachos a que intervengan en contratos de esta práctica. Aunado a esto, determinó que es completamente inconstitucional que los contratos de gestación sustituta sean solamente para mexicanos, dejando de lado a los extranjeros, lo cual significa que se les está impidiendo ejercer su derecho humano a la salud y a la planificación familiar, además, con esto se vulneran directamente los principios de igualdad y de no discriminación.

El 3 de junio de 2021, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidaron las partes del Código Civil de Tabasco que discriminaban a las parejas homoparentales y a los extranjeros para acceder a la maternidad subrogada. La mayoría de los ministros reconoció que la maternidad subrogada es un recurso técnicamente real, y que es preferible regularla que dejarla en la clandestinidad.

El pleno de la SCJN estudió en lo particular los artículos del Código Civil de Tabasco que tratan sobre esta práctica, impugnados desde el 2016 por la entonces Procuraduría General de la República (PGR)⁸.

Riesgos de violencia económica y obstétrica contra la gestante de maternidad subrogada

Los derechos humanos son los primeros en aparecer cuando surge el tema de la subrogación de la maternidad. Si bien es cierto que todas las personas, independientemente de su orientación sexual, identidad de género o posición civil y social, tienen el derecho a una familia, también lo es que debe existir una legislación, no solo legal, sino médica y ética que respalde la salud física y emocional en todas las etapas del proceso de reproducción asistida, teniendo en cuenta que las mujeres son las únicas que tienen poder y autonomía de sus cuerpos.

La ley deberá legislar sobre el respeto a los derechos humanos de la gestante, los padres solicitantes y las niñas y niños nacidos de estos acuerdos, cuyo interés superior deberá buscar su mayor beneficio.

Referencias

Pombar Gómez, María. Historia de la Fecundación In Vitro (FIV). Centro Médica Manzanera. https://www.centromedicomanzanera.com/historia-la-fecundacion-in-vitro

GIRE. Gestación Subrogada en México. Resultados de una mala regulación. https://gestacion-subrogada.gire.org.mx/#/

⁸ Fernández, Antonio. La Suprema Corte resuelve sobre la maternidad subrogada, en *Revista Jurídica UNAM- Número 63, mayo-junio 2021.*





Agnodice, la primera mujer científica, vivió en Atenas, Grecia, en el año 300 a.C.

Una doncella llamada Agnodice deseaba aprender medicina y se cortó su cabello, vistiendo ropas de hombre entró como discípulo de Hierófilo. Al terminar sus estudios de medicina, escuchó a una parturienta llorando y acudió en su ayuda.

La mujer pensó que era un hombre y rehusó su ayuda, pero Agnodice se levantó sus ropas y le reveló que era mujer, y ella le permitió tratarla. Cuando los médicos se dieron cuenta de que ninguna mujer querían sus servicios, acusaron a Agnodice de seducirlas y a las mujeres de fingirse enfermas para que ella las visitara.

En el juicio reveló su condición femenina, por lo que fue sentenciada a muerte. Entonces, las mujeres de los líderes llegaron diciendo: "No sois nuestros esposos, sino nuestros enemigos ya que condenáis a la que nos trajo salud". Así, los atenienses cambiaron la ley permitiendo que las mujeres estudiaran medicina". (Fábula 174 de Higinio).

Reconocida como una de las primeras ginecólogas, practicó con valentía la medicina en Grecia durante una época en que las mujeres se enfrentaban a la pena de muerte por hacerlo. Cuando finalmente fue descubierta, fue reivindicada y se le permitió continuar cuando las y los pacientes acudieron en su defensa.

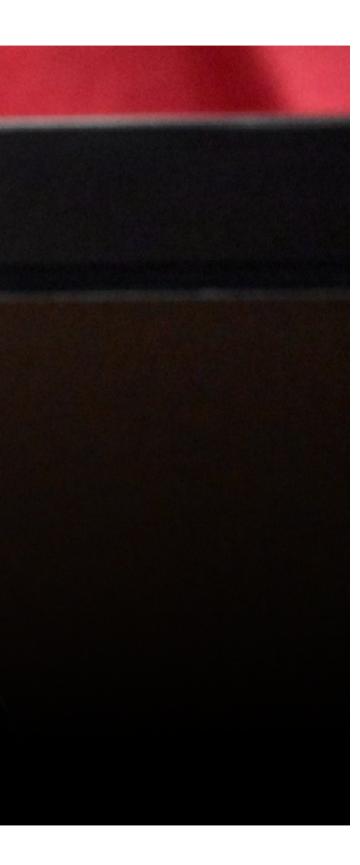
Cifras actuales

El embarazo y el parto entrañan riesgos. En todo el mundo mueren 840 mujeres al día por causas relacionadas con el embarazo y el parto. Esto supuso el fallecimiento de 303 mil mujeres en 2015. (ONU-Mujeres)

En México 2021

En la primera semana de 2021 se registraron 31 defunciones relacionadas con estos casos, mientras que en 2020 hubo 11 defunciones, lo que representa un incremento de 20 muertes (OMM-2021)





a reforma al párrafo octavo del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dotaría de plena jurisdicción en territorio mexicano a la Corte Penal Internacional (CPI), a fin de cumplir con lo dispuesto en el Estatuto de Roma, tratado que México firmó en el año 2000, ratificó en 2005 y entró en vigor a partir de 2006.

Por ello, la diputada Laura Imelda Pérez Segura (Morena) presentó la iniciativa de reforma constitucional para que el Estado mexicano reconozca la plena jurisdicción de la CPI. Si ésta se concretara, marcaría un hito jurídico internacional y lograría un impacto ético en el ámbito global, fundamental para prevenir y erradicar la impunidad en materia de crímenes de lesa humanidad.

Además, fortalecería el compromiso de respetar y garantizar los derechos humanos consagrados en la Carta Magna y en los tratados internacionales de los que México es parte.

En este caso concreto, México firmó y ratificó el Estatuto de Roma, que constituye el documento fundacional para la Corte Penal Internacional. Así, el Estado mexicano, como integrante, se ha obligado desde entonces a respetar su normatividad.

Ante la impunidad por crímenes de lesa humanidad, puede haber justicia por medio de un organismo internacional independiente, como la CPI. Sin embargo, no se puede concretar esta acción debido a las limitantes jurídicas.

La legisladora Laura Imelda Pérez Segura comenta en su iniciativa que "en la actualidad, las disposiciones normativas contempladas en la Constitución, específicamente en el párrafo octavo del artículo 21, constituyen una reserva hacia el Estatuto de Roma, configurándose así un obstáculo a la Corte Penal Internacional para intervenir y atender la necesidad de justicia ante crímenes de lesa humanidad.

Asimismo, el artículo 12 del Estatuto de Roma señala que todo Estado parte (como lo es México) aceptará la jurisdicción de la CPI en crímenes de genocidio, lesa humanidad, guerra y agresión.

No obstante, de acuerdo a nuestro marco jurídico, la CPI requiere de la aprobación del Senado de la República para actuar, por lo que su plena jurisdicción no existe debido a este candado político y administrativo.

Así que resulta necesario armonizar nuestra Constitución con el Estatuto de Roma, atendiendo siempre los principios de convencionalidad y complementariedad, argumentó la legisladora

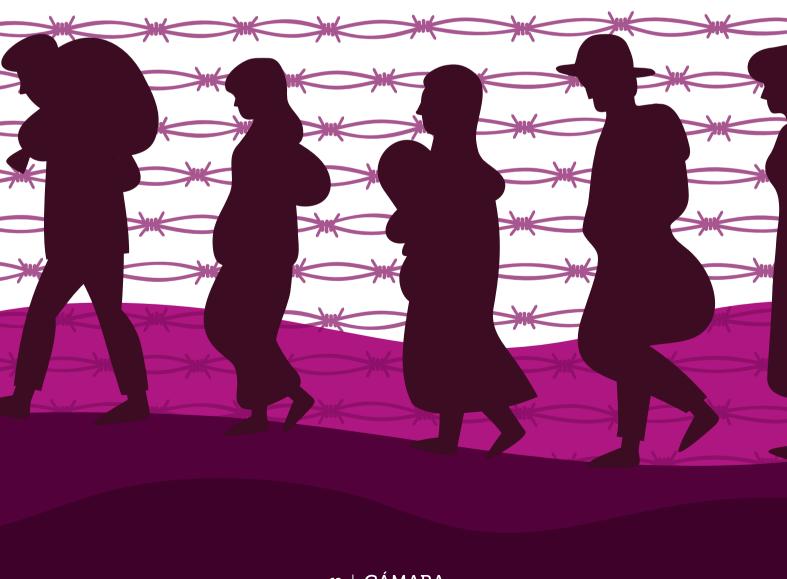
La CPI puede garantizar derechos de víctimas. Tal como lo manda el primer artículo del Estatuto de Roma, la CPI estará facultada a ejercer su jurisdicción sobre personas respecto de los crímenes más graves de trascendencia internacional y tendrá carácter complementario de las jurisdicciones penales nacionales.

La legisladora Pérez Segura llamó a refrendar los compromisos con el resto del mundo en

materia de derechos humanos para atender las disposiciones del Estatuto de Roma. Con ello, a su vez, prevenir y erradicar la presencia de impunidad en crímenes de lesa humanidad, como ya se ha vivido en la historia mexicana.

Esta iniciativa de reforma constitucional es relevante porque hay que ser congruentes con lo plasmado en los diferentes discursos, en el sentido de que la protección y garantía de derechos humanos debe estar por encima de todo en cualquier momento.

La diputada del Grupo Parlamentario de Morena resaltó la gran cantidad de avances logrados en reformas e instituciones en materia de derechos humanos. Lamentablemente, la impunidad sigue presente. Por ello, insistió en modificar el artículo 21 Constitucional para establecer que México reconozca la plena jurisdicción de la Corte Penal Internacional



El Estatuto de Roma y la CPI

El Estatuto se adoptó en la ciudad de Roma, Italia, el 17 de julio de 1998. La sede de la CPI está en La Haya, Países Bajos (el Estado anfitrión).

El artículo 5° del Estatuto de Roma establece los crímenes que son competencia de la CPI:

- 1. La competencia de la Corte se limitará a los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional en su conjunto. La Corte tendrá competencia, de conformidad con el Estatuto, respecto de los siguientes:
 - a) El crimen de genocidio
 - b) Los crímenes de lesa humanidad
 - c) Los crímenes de guerra
 - d) El crimen de agresión



2. La Corte ejercerá competencia respecto del crimen de agresión una vez que se apruebe una disposición, de conformidad con los artículos 121 y 123, en que se defina el crimen y se enuncien las condiciones en las cuales lo hará. Esa disposición será compatible con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas.

Artículo 7º del Estatuto de Roma, donde se precisan los crímenes de lesa humanidad:

1. A los efectos del presente Estatuto, se entenderá por "crimen de lesa humanidad" cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque:

- a) Asesinato
- b) Exterminio
- c) Esclavitud
- d) Deportación o traslado forzoso de población
- e) Encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional.
- f) Tortura
- g) Violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable.
- Persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de género definido en el párrafo 3, u otros motivos universalmente reconocidos como inaceptables con arreglo al derecho internacional, en conexión con cualquier acto mencionado en el presente párrafo o con cualquier crimen de la competencia de la Corte.
- i) Desaparición forzada de personas
- j) El crimen de apartheid
- (k) Otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física.

Una Constitución de avanzada

Por Aída Espinosa Torres

a Revolución Mexicana culminó con la promulgación de la primera Constitución que acuñó los derechos sociales. La Constitución de 1917 es considerada muy avanzada para su tiempo y ha regido a México desde entonces. Establece parámetros políticos, jurídicos, económicos y sociales que han determinado la estructura de la vida nacional a lo largo de 104 años.

Durante la gesta revolucionaria de 1910 se manifestaron dos principales tendencias políticas y sociales: la primera, en donde se canalizaron las aspiraciones de amplios sectores sociales, como las demandas laborales y la lucha agrarista de miles de campesinos.



Por otro lado, el ala reformista propuso restaurar el orden constitucional por medio de modificaciones elementales a la Constitución de 1857, así como volver a establecer la estructura política democrática. la legitimidad del sistema político con base en la legalidad y la unidad nacional.

Sin embargo, los dos grupos tuvieron objetivos comunes; la lucha agraria encabezada por Emiliano Zapata también respaldó en 1910 al Plan de San Luis, creado por Francisco I. Madero, documento que proponía defender el voto. En su momento, también Francisco Villa y Emiliano Zapata apoyaron a Venustiano Carranza para derrocar a Victoriano Huerta, quien usurpó el poder en 1913, después de haber asesinado al presidente Madero.₁

En 1916. Venustiano Carranza convocó a un Congreso Constituyente con el propósito de reformar el artículo 82 de la Constitución del 1857 para fortalecer la autoridad presidencial. Su causa constitucionalista y moderada perseguía restablecer el orden y la integración de un "gobierno legítimo" ante aliados y opositores.

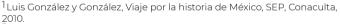
Sin embargo, diputados más radicales exigieron que se legislara y garantizara el reparto de la tierra, el agua, el petróleo, la minería y toda la riqueza del país a favor de los mexicanos. Pidieron fortalecer la educación laica y gratuita, así como los derechos laborales, el salario mínimo, la jornada de trabajo de ocho horas, el seguro laboral y el contrato colectivo. Además de que gran parte de las bases de las reformas sociales de esta Constitución fueron plasmadas en el Programa de 1906 del Partido Liberal Mexicano que encabezaron los hermanos Flores Magón.

Recordemos que la de 1917 es considerada como la primera Constitución social, y de acuerdo con el artículo del investigador Ignacio Marván Laborde, La Revolución Mexicana en la Constitución de 1917, "lo revolucionario y original fue elevar estos preceptos a nivel constitucional. En realidad, lo que se hizo fue adoptar las soluciones jurídico-políticas propias de las corrientes progresistas, tal como estaban antes del estallido de la Primera Guerra Mundial, en 1914".

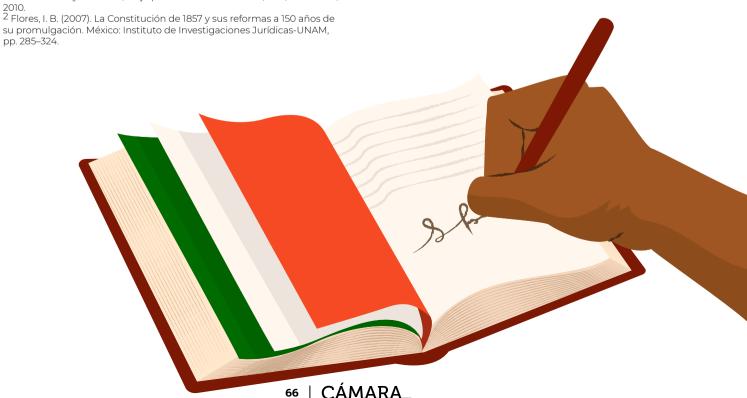
A pesar de que la Constitución aprobada por los constituyentes en la ciudad de Querétaro, entre el 1° de diciembre de 1916 y el 31 de enero de 1917, tuvo innovaciones jurídico-políticas que marcaron una ruptura radical con el modelo liberal de la Constitución de 1857, es también cierto que, literalmente, no se trató de una nueva Carta Magna.

Es importante subrayar que, durante el Porfiriato, la Constitución del 57 ya habría sufrido más de 30 decretos de adiciones y reformas aprobados en un lapso de 60 años. Porfirio Díaz para enfrentar el problema de la sucesión presidencial impulsó numerosas reformas; pero también antes y después del mandato de Díaz, la Constitución de 1857 tuvo cambios trascendentales.

Por ejemplo, en 1883 se aprobó la adición de una fracción VIII al artículo 111, publicada el 18 de diciembre de 1901, para prohibir a los gobiernos de los estados la emisión de títulos de deuda y la contratación de crédito. Y, en 1908, se establecieron constitucionalmente las "aguas de jurisdicción federal", a fin de dar al gobierno central intervención en las concesiones relativas a irrigación y al desarrollo de la industria eléctrica?



pp. 285-324.



Entre las enmiendas que fortalecieron directamente al presidente estaban, en 1900, la reforma a los artículos 91 y 96, con la cual se reestructuró la integración de la Suprema Corte, mediante la supresión de los cargos de procurador y de fiscal como integrantes de este órgano, además de que se estableció la institución del Ministerio Público, que sería presidido por un procurador, designado y removido libremente por el presidente.

Poco después, en octubre de 1901, la eliminación de las disposiciones constitucionales relativas a la elección popular de las autoridades del Distrito Federal (artículo 72, fracción VI) para permitir las reformas legales necesarias a fin de que el gobierno del distrito y de sus municipios dependiera, en última instancia, del iefe del Eiecutivo federal. Por último, en 1908, una nueva reforma al artículo 72. ahora a la fracción XXI, para que el gobierno federal asumiera el control de la migración, así como de la salubridad general3.

Promesas maderistas

Fue, entonces, la XXV Legislatura del Congreso de la Unión (1910-1912), electa también en junio de 1910, --que dio origen al levantamiento maderista--, la que por fin aprobó las reformas constitucionales para cumplir las promesas políticas de la Revolución: la no reelección del presidente, vicepresidente y gobernadores, así como la elección directa de diputados y senadores.

Para el investigador de la División de Estudios Políticos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), "Con estas y otras reformas a la Constitución de 1857, el constituyente de 1916-1917 estableció un sistema que dio al Ejecutivo mayor autonomía frente al Congreso y mayor poder constitucional para intervenir de manera decisiva en el proceso de aprobación de leyes. El Congreso mantuvo amplias competencias legislativas y adquirió funciones políticas importantes. También contribuyó a que el fortalecimiento del Ejecutivo fuera relativo, el hecho de que el constituyente aprobara, al mismo tiempo, un Poder Judicial y, particularmente, una Suprema Corte con mayores garantías de independencia respecto a la constitución anterior, se vio fortalecida administrativa y políticamente".



 $^{^{3}}$. Decretos publicados el $_{22}$ de mayo de $_{1900}$ y el 31 de octubre de 1901, en Constitución de los Estados Unidos Mexicanos (1905, pp. ¹⁰⁸⁻¹¹¹, 117-120). ⁴. Íbidem

Garantizará el Estado el derecho a la adopción

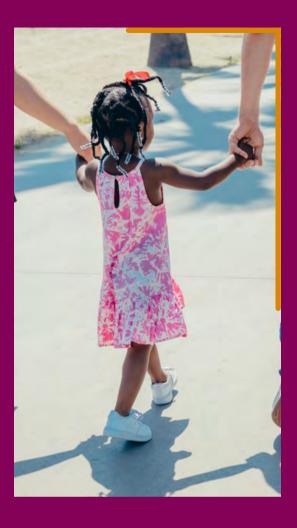
on el objetivo de establecer que niñas, niños y adolescentes tengan derecho a ser adoptados, la diputada Martha Estela Romo Cuéllar (PAN) presentó una iniciativa de reforma al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

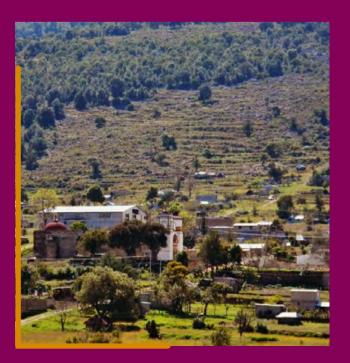
Plantea que el Estado garantizará el pleno ejercicio de este derecho velando en todo momento por el interés superior de la niñez, de conformidad con los derechos reconocidos en la Carta Magna y los tratados internacionales en la materia de los que México sea parte.

La legisladora externó que la adopción presenta la ventaja clara y real de dar una familia permanente a un menor, lo que favorecerá su desenvolvimiento, porque el tutor procurará brindar al adoptado, alimento y desarrollo óptimo.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), aproximadamente 30 mil niñas y niños están en espera de una familia adoptiva.

La iniciativa se turnó para dictamen, a la Comisión de Puntos Constitucionales.





Bienestar a pueblos originarios y afromexicanos

on el fin de que las dependencias federales incorporen a pueblos originarios y afromexicanos a las políticas públicas de generación de empleo, la diputada Fabiola Rafael Dircio (PRD) presentó una iniciativa por la que se reforman diversos artículos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

El documento se canalizó para dictamen, a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

El diputado Sergio Gutiérrez Luna encabezó recorrido por aeropuerto Felipe Ángeles

I diputado Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, encabezó un recorrido por el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), en donde destacó que la obra tendrá tecnología de punta para brindar el servicio a usuarios, tanto de México como del extranjero.

A invitación de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), 81 diputados de diversos Grupos Parlamentarios realizaron el recorrido que inició a bordo de un avión desde el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) a la nueva central área.

El general de brigada, Gustavo Ricardo Vallejo Suárez explicó que el nuevo aeropuerto tiene un avance físico de 73 por ciento y ha generado más de 122 mil empleos directos. Informó que será posible entregar la obra el 21 de marzo de 2022.

El diputado Gutiérrez Luna agradeció la explicación del personal directivo de la obra y reconoció que la construcción superó sus expectativas, sobre todo porque se ha mantenido la austeridad y transparencia en el manejo de los recursos invertidos.

"Tendrá todo: pistas con posibilidad de aterrizaje y despegue simultáneo; una torre de control de la más alta tecnología; sanitarios cuya decoración está basada en diversos temas de la cultura mexicana y un sistema moderno en distribución de equipaje, así como de ingreso de pasajeros donde no tendrán que quitarse ninguna pertenencia por la alta tecnología de los scanners. Una obra sin duda impresionante", aseguró.



Fortalecer recursos a refugios para mujeres

a diputada del PVEM, Nayeli Arlen Fernández Cruz propuso adicionar un artículo 59 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objetivo de que la Federación, estados, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y municipios, instrumenten medidas presupuestales y administrativas que garanticen recursos suficientes para crear, operar y fortalecer refugios a víctimas.

Explicó que, según la Encuesta sobre la Dinámica de Relaciones en los Hogares de 2016, 25.6 por ciento de las entrevistadas declaró haber sufrido violencia de su pareja, lo que "da cuenta del cáncer en que se ha convertido la violencia doméstica".

Añadió: "hay una red de refugios que brinda atención gratuita a estas mujeres, pero su número es limitado y carecen de presupuesto. Se debe establecer un mecanismo que les garantice recursos".

La iniciativa fue turnada a la Comisión de Igualdad de Género.



Participación política

de la mujer en la lisco

Inicios de la lucha por la igualdad

Hablar de la inclusión de las mujeres en la vida pública es rememorar una lucha de más de 300 años que inició con la creación de la Sociedad de Mujeres Republicanas Revolucionarias, en 1793, y la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, concebida por Olympe de Gouges, quien pugnaba por la igualdad entre los sexos en el ámbito jurídico, económico y social (Campos, 2013). Condenaba la supremacía del hombre sobre la mujer, clamor que está vigente.



Antecedentes del voto femenino en México

Después de un siglo de disputas y con la firma de casi un cuarto de la población, en 1893 Nueva Zelanda se convierte en el primer país en permitir el sufragio femenino (UNESCO, 1997). En México, el 17 de octubre de 1953, bajo la Presidencia de Adolfo Ruiz Cortines, se emite un decreto en el Diario Oficial de la Federación que permite a las mujeres votar y ser votadas, es decir, el Estado, en su continua transformación democrática, reconoce la ciudadanía a este grupo mayoritario de la población que hasta entonces estaba subrepresentado (Federación, 1953).

No obstante, la reforma constitucional para que las mujeres tuvieran la prerrogativa de ejercer el voto y poder ser elegidas en cargos de elección popular, así como su incorporación a las estructuras internas de los distintos partidos políticos fue lenta y paulatina.

Primera curul femenina en el Congreso de Jalisco

En el caso específico de Jalisco, es hasta el año de 1959 que se retoma el espíritu de enmienda a la Car-

ta Magna e ingresa como integrante de la XLII Legislatura la profesora Teresa Barba Palomera, quien en representación de los votantes del Distrito 12 se convierte en la primera diputada de la entidad y en concordancia con su vocación, por unanimidad de votos se decide que presida la entonces comisión de Instrucción (Legislativo, 2015) para posteriormente tomar la presidencia del Congreso durante el periodo del primero al 27 de febrero de 1959. Debido a la destacada labor de la profesora Barba Palomera dentro de las filas del partido político imperante en la época se abren espacios para que se integren en legislaturas posteriores las siudadanas: Laura Rosales Arreola, Amalia Mendoza rujillo y Analisabel Dugãas Duran entre otras. El 8

para que se integren en legislaturas posteriores las ciudadanas: Laura Rosales Arreola, Amalia Mendoza Trujillo y Ana Isabel Dueñas Duran, entre otras. El 8 de marzo del 2002 se solicitó nombrar un espacio dentro de las instalaciones del Palacio Legislativo con la leyenda "Legisladoras Jaliscienses" (Jalisco, 2021) con el objeto de rememorar el arduo trabajo y las aportaciones en el ámbito político de las mujeres.

El presente, avances y retos

Al día de hoy han transcurrido 68 años desde el reconocimiento a la ciudadanía de la mujer a nivel federal, tiempo en el que Jalisco ha realizado transformaciones integrales en sus estructuras de gobierno y dentro del marco normativo para combatir

la desigualdad y garantizar el bienestar y desarrollo pleno e inclusivo de la mujer, prueba de ello fue la aprobación, en el año 2008, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En este mismo orden de ideas es importante resaltar la conformación en la actual Legislatura de la "Bancada de Mujeres" como precedente de pluralidad y voluntad política que ha impulsado modificaciones a la legislación en materia de igualdad de género y justicia (Estado, 2018), además de fortalecer los vínculos y la sororidad entre las diputadas, sin etiquetas partidistas.

Otra muestra de la incansable lucha para lograr avances en la no discriminación y la equidad es la histórica incorporación de 24 destacadas mujeres a los trabajos de la LXIII Legislatura, que es la primera ocasión en que Jalisco es representado en su Cámara por una totalidad de mujeres que provienen de diversos sectores de la sociedad. Así entonces, la entidad sentará los precedentes para que mujeres de otros estados se integren activamente a la toma de decisiones en el gobierno.

A tres meses de iniciar labores, las diputadas han establecido una agenda progresista que abogará por la paridad, la no violencia, presupuestos gubernamentales con perspectiva de género, suficiencia en los servicios de salud para todos, incentivos y mecanismos a fin de impulsar la participación en la creación de iniciativas ciudadanas.

Estrategias de empoderamiento para las mujeres: revisión del funcionamiento de la Fiscalía Especializada en Feminicidios, transporte público digno y seguro, combate a la violencia política, así como incentivos a empresas que contraten a madres jefas de familia, entre otras acciones.

También algunas de las legisladoras se han reunido con la asociación multipartidista denominada "Las Paritaristas", con quienes trabajan en una legislación feminista que impulse los derechos de las mujeres e incluso la probable integración de una Junta de Coordinación Política (el máximo órgano de gobierno parlamentario) exclusiva por diputadas, así como establecer lineamientos adecuados para disminuir las brechas de desigualdad.

Aún tenemos una deuda histórica y cultural pendiente con las mujeres del país para que exista una representación efectiva, mecanismos de prevención de la violencia y acciones contundentes de las autoridades electorales que garanticen candidaturas igualitarias, sin embargo, la LXIII Legislatura del Congreso de Estado de Jalisco marca la transición hacia una nueva era de empoderamiento, igualdad, libertad y fraternidad entre hombres y mujeres, ideales que desde la Revolución Francesa han sido motivo de manifestaciones y clamor social.







Edalid Mendoza Ávila

Profesional del diseño gráfico egresada de la Facultad de Artes y Diseño, UNAM, con especialización en Gestión Cultural y Políticas Culturales en la UAM, plantel Xochimilco. Tiene un diplomado en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey sobre Administración de Proyectos, actualmente estudia un Certificado en Gestión Crítica de la Cultura.

San Lázaro 40 (X) 5 40 años, 5 murales



https://bit.ly/3wjCIKt

Se refiere a los cambios que los museos del mundo emprendieron ante la contingencia sanitaria. Nos habla sobre proyectos, propuestas y actividades del Museo Legislativo, las experiencias adquiridas a partir del confinamiento y cómo llegaron con mayor fuerza a la era digital.

"Al principio, entramos como casi todos los museos: con pláticas y charlas; después vinieron propuestas más sólidas, como el proyecto del recorrido virtual al Palacio Legislativo: San Lázaro 40 (X) 5 40 años, 5 murales (https://sanlazaro3d.diputados. gob.mx). El recorrido virtual del Palacio Legislativo lo puedes hacer desde tu computadora, entras a la página web del museo y después a la liga del recorrido o deriva virtual e inmediatamente estás enfrente del Palacio Legislativo. Con las flechas de tu teclado puedes ir descubriendo todos los rincones de la Cámara. La plataforma no es para celulares, sólo para computadoras de escritorio y portátiles".

Agrega: "Este proyecto de deriva virtual te va llevando, vas descubriendo los espacios del Palacio Legislativo y verás los cinco murales que hay en la Cámara y, por supuesto, el Salón de sesiones. Es un recorrido que se hizo con la ayuda del arquitecto Erik López, quien realizó toda la trayectoria con planos arquitectónicos, en homenaje a Pedro Ramírez Vázquez".

El otro proyecto, que está en puerta, es una galería virtual. "Estamos ya por sacarlo. La idea es entrar a la sala de un museo y verás una pequeña exposición de piezas o fotografías en 3D y con las flechas de tu computadora estarás inmerso en una galería compuesta de cuatro salas. Yo creo que en un futuro estas pro-

puestas se quedarán y será un museo híbrido como muchos lo harán seguramente a partir de la pandemia", comenta la entrevistada.

"El laboratorio cívico y estético es otra propuesta que vendrá pronto; dentro de ese laboratorio hay un proyecto de investigación, de formación e intercomunicación sobre temas relacionados con el público y los profesionales de los museos. Aquí también se darán cursos y talleres. Se impartirán temas del museo digital y lo referente a museos de código abierto, que son experiencias de investigación, en donde el público ya no será simplemente espectador, sino ahora se involucrará en la propia creación de las propuestas, de las exposiciones, y eso lo vamos a trabajar con el mismo arquitecto Erik López. Habrá más interacción".

Explica: "Dentro del laboratorio se va a explorar la parte formativa para profesionales de museos, también queremos involucrarnos más en la historia del arte, porque la relación entre el arte y la política es muy importante".

¿Cómo ha cambiado la experiencia de ir a un museo?

-Antes íbamos a los museos a escribir las cédulas, ahora no, la idea es que vayas a vivir una experiencia. Lo que hará el museo es sembrar la semillita de la curiosidad para que te motive a ir e investigar más sobre el tema que te gustó.

Cada visitante es diferente y todo es válido, si quieres leer toda la cédula o solamente la que te llame la atención o únicamente ver las figuras e imágenes. Todo es válido.



Se revive el museo

Dentro de sus actividades, el Museo Legislativo siempre había incorporado cursos y talleres, pero a partir del año pasado, los talleres de curaduría y dibujo, que se vieron interrumpidos por la pandemia, se tuvieron que terminar vía Zoom. Desde entonces se retomó la modalidad virtual, con una gran aceptación.

La profesional en gestión cultural y políticas culturales, Edalid Mendoza, recuerda: "Al terminar esas propuestas y revivir las actividades, a la mitad del año pasado, se propusieron, para empezar, tres cursos para formación y desarrollo a los profesionales de museo: Curaduría, Museografía y Museopedagogía. Hubo muy buena respuesta de la gente porque tuvimos hasta 300 solicitudes por curso. Además, se imparten gratuitamente.

Seguimos con Gestión de Colecciones de Museos. Este curso lo impartieron cuatro especialistas, también fue muy bien aceptado. Otro, sobre Redes Sociales y su Impacto en los Museos, debido a que en esta pandemia los museos tuvieron que entrar a un mundo que ya había sido explorado, pero no lo suficiente. Todavía no se daba el paso hacia lo digital. Una de las áreas que con esta transformación se amplía fueron las redes sociales. Un museo, hoy por hoy, tiene que tener un área profesional. Este curso fue impartido por un experto dedicado al branding y al marketing digital, creación de contenidos y creación de proyectos digitales de museos. También se han realizado actividades paralelas como conferencias y mesas redondas".

Patrimonio cultural

A partir de la deriva virtual se reactivaron los recorridos virtuales con los quías de visitas del museo, en vivo. Los recorridos son miércoles y viernes, vía Zoom,(https://n9.cl/xn8yr). Como no se puede dar un comentario de los cinco murales en una sola sesión. porque es mucha la información; entonces, los quías se enfocan en un solo mural y cada semana cambia, "por ejemplo si esta semana se explica el mural de Chávez Morado, la próxima será de Adolfo Mexiac, y así sucesivamente, pero en todas se explica lo referente al Salón de Sesiones". asegura Edalid Mendoza.

¿Cuál es el lugar que más llama la atención en los recorridos?

- Precisamente el Salón de Sesiones. Yo creo que a todo mundo le llama la atención, pero también es importante que sepan que el conjunto del Palacio de San Lázaro es un patrimonio cultural y dentro de este patrimonio hay murales importantes que cuentan la historia de México.

"Tenemos grupos con niños, a ellos de igual forma se les da una pequeña explicación del Salón de Sesiones y se les hace una trivia en Zoom, entonces les preguntamos que de los cinco murales cuál les gustaría que se explicara y ellos votan por el mural que quieren. Estamos muy contentos porque una vez que las escuelas se enteran de los recorridos, se interesan muchísimo. La parte de difusión es importante y así es como a través de correo invitamos a varias escuelas, pero también a las y los diputados, porque ellos están interesados y tal vez le puedan llevar este recorrido a escuelas de sus estados".

¿Cómo ha sido la respuesta de la gente de otros países y lugares de la República ante estas visitas y cursos?

-Afortunadamente, hemos tenido gente de todos lados: Argentina, Perú, Colombia, Venezuela, Chile, vo creo que aproximadamente es una tercera parte de extranjeros interesados, la otra tercera parte son de los estados v la última es de la Ciudad de México. También depende del curso, porque hay veces que hemos tenido más extranjeros. Y además se han conectado de todos los estados de la República. La proyección que ha tenido la Cámara y el Museo ha sido grande. Están todos invitados a visitarnos.



Los cinco murales del Palacio Legislativo



El Pluralismo Político José Chávez Morado



Relieve escultórico Plaza de los Constituyentes de 1917 Ricardo Ponzanelli

> Sintonía Ecotrópica Julio Carrasco Bretón



La Historia del Pueblo Mexicano a través de su vida constitucional Guillermo Ceniceros



Las Constituciones de México Adolfo Mexiac





7firad cultu

Recomendaciones de libros, música, películas, podcast...

Radio por internet **Conoce Radio Nopal**

Escuchar radio en vivo por internet es cada vez más recurrente en México. Radio Nopal es uno de esos casos de logros; empezó a transmitir en 2018, desde la colonia San Rafael, en Ciudad de México, y como sus integrantes lo explican: "transmitimos usando tecnología libre, un dispositivo llamado mensajito.mx".

Este dispositivo, afirman, permite crear una estación de la radio por internet sin recurrir a las computadoras convencionales.

Aunque los programas de esta emisora pueden encontrarse en formato de podcast, su esencia son las transmisiones en vivo; se alimentan con la intervención del público: llamadas, mensajes por redes sociales o en persona.

Su sello distintivo es la cabina con una ventana que da a la calle, lo que permite que cualquier persona que pase por ahí pueda ver la transmisión y participar en los programas. si lo desea.

En su cartelera hay, por la tarde, música "indie" (independiente) y en la noche un poco de sonidero. Tienen 40 programas activos y un equipo de 60 colaboradores: locutores, programadores y talleristas.

En las instalaciones de Radio Nopal también hay un espacio para personas que quieran aprender a hacer la radio. Se imparten clases de quionismo y transmisión todos los martes de 7 a 9 de la noche. También se enseña el uso herramientas tecnológicas. Es un lugar de encuentro que genera vínculos de colaboración y propicia la creación de comunidades.

Puedes escuchar Radio Nopal en: https://radionopal.com/







Documental

El hombre que vio demasiado

Podemos ser testigos de la vida v obra del fotógrafo Enrique Metinides, símbolo de la nota roja en México, a través del documental El hombre que vio demasiado, dirigido por Trisha Ziff. Está disponible gratuitamente, con calidad HD, en la plataforma de Youtube.

No se puede hablar de la nota roja sin referirse al fotógrafo de La Prensa, Enrique Metinides. Encuadres de accidentes automovilísticos, caídas de aviones, derrumbes, suicidios, crímenes y desastres naturales son el eje y columna vertebral de sus imágenes.

Metinides, de ascendencia griega, nació en 1934 en la colonia Guerrero. Su amor por el cine y el revelado de rollos de películas, así como su predilección hacia las cámaras, lo motivaron para que se aficionara a la fotografía desde los 10 años, hasta convertirse, de manera autodidacta, en un profesional de la nota policiaca.

Las fotografías de Metinides han trascendido las páginas de periódicos. Su narrativa visual ha inspirado exposiciones en galerías y museos, como el Museo de Arte Moderno de Nueva York y el KW Institute for Contemporary Art en Berlín, pero también en Polonia. Inglaterra, España, Holanda, Francia y México.



https://www.youtube.com/ watch?v=6zob5XmC1NM

Serie

El juego del calamar

Serie escrita y dirigida por Hwang Dong-hyuk



Es una serie coreana de Netflix que ha causado revuelo mundial. Los jugadores han sido invitados a participar en juegos simples, con el señuelo de que ganarán dinero. Los organizadores convencen a personas que requieren recursos para resolver sus vidas.

Sin embargo, son juegos letales en los que lo único que se pierde es la vida. Si con el primer juego desarrollado en un escenario de jardín de niños se pretende contrastar la brutalidad del asesinato masivo, no creo que el director lo logre, porque parecen muñequitos de feria derribados por un rifle de municiones.

Hwang Dong-hyuk busca afanosamente despertar empatía hacia quien será ganador al final de la jornada y justificar que todos los jugadores merecen un destino fatal, porque nadie es inocente. Hay asesinos, estafadores, delincuentes de todas las raleas, mujeres y hombres, jóvenes y viejos endeudados, tentados por la ambición o la necesidad.

Entre víctimas y victimarios no hay un destello de grandeza, apenas un rasgo de redención. Unos representan los vicios de la opulencia y otros, lo crudo de la pobreza. Hay críticos que encuentran en la serie -con 111 millones de seguidores- "una representación crítica y metafórica" de las sociedades modernas. La puerilidad de su trama, la justificación de los roles, la simplicidad de los escenarios que suponen juegos de niños, desmienten esa apreciación.

Si esa es la virtud que encuentran en El juego del calamar, significa que el pensamiento crítico se está opacando porque hay sucesos, unos sutiles, otros no tanto, que ponen en riesgo la vida de las personas, del planeta mismo, y no somos capaces de verlo, ¿pero observan crítica social en esa serie?



Se acaba de inaugurar la exposición "Viva la Frida", en el Museo Drents, en la ciudad de Assen, Países Bajos. Se exhibirá hasta el 27 de marzo de 2022. Está compuesta con las colecciones de los museos "Casa Azul" y "Dolores Olmedo" de la Ciudad de México. Es la primera vez que se reúnen ambos tesoros: llevar las obras y pertenencias de Kahlo a Holanda, lo que implicó un trabajo de más de 10 años.

El rayo que no cesa, la luz de Frida. Es la artista más famosa del mundo. ¿Por qué seguimos fascinados con Frida Kahlo? Queremos tanto a Frida, porque es singular: fue capaz de sobreponerse al dolor físico y mental durante gran parte de su vida y lo transformó en arte, en creatividad, lo que la convierte en inspiración.

Holanda y el mundo constantemente rinden homenajes a Frida Kahlo. Justo en Países Bajos fue el estreno mundial de Frida, en el Dutch National Opera & Ballet, en la capital Ámsterdam, que se inspiró en la historia de vida de la artista.

Kahlo es una de las creadoras con mayor reconocimiento internacional. Sus cuadros son muy cotizados entre los coleccionistas. Además del valor artístico e histórico, su pintura "Dos desnudos en el bosque" (1939) es dueña de un récord: la obra más cara que se ha vendido del catálogo de Frida. Otra popular y cara creación es "Raíces" (1943). Sin olvidar a "Diego y yo".

Mientras tanto, Frida vive en el Museo Drents, el lugar de los secretos que se cuentan.









LAS Y LOS DIPUTADOS

APROBAMOS LA REVOCACIÓN DE MANDATO

AHORA LA CIUDADANÍA PUEDE DECIDIR

si la o el Presidente continúa en su cargo o concluye de forma anticipada



Más información en comunicacionsocial.diputados.gob.mx



